



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 161

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 156

celebrada el miércoles, 20 de mayo de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	8566
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre Salud Pública (número de expediente 172/000091)	8586
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas de España (número de expediente 172/000092).....	8594
— Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el proceso y consecuencias de la privatización de ENDESA para la economía y el equilibrio territorial del Estado español (número de expediente 172/000093).....	8600

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

	Página
Preguntas	8566
	Página
Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué más ha de hacer el Portavoz del Gobierno, tras la interminable sucesión de actuaciones que acreditan una conducta guiada por criterios exclusivamente partidistas y no institucionales, para ser cesado por el Gobierno? (Número de expediente 180/001218).	8566
	Página
Del Diputado don José Antonio Griñán Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿A cuánto asciende el gasto que la Seguridad Social ha soportado, con cargo a cotizaciones sociales, en 1997 por prestaciones de carácter no contributivas? (Número de expediente 180/001222). ...	8567
	Página
Del Diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿En cuánto se ha incrementado el endeudamiento de la Seguridad Social en 1996, 1997 y 1998? (Número de expediente 180/001223).	8568
	Página
De la Diputada doña Clementina Díez de Baldeón García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno incrementar las ayudas para libros a las familias con menos recursos económicos? (Número de expediente 180/001229).	8569
	Página
Del Diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno al cumplirse un año de la firma por los agentes sociales del	

Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo? (Número de expediente 180/001231)	8570
	Página
Del Diputado don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del empleo durante 1998? (Número de expediente 180/001232)	8571
	Página
De la Diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para reorganizar el sector lácteo? (Número de expediente 180/001233)	8572
	Página
De la Diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente evolución de la industria agroalimentaria española en relación a su balanza comercial? (Número de expediente 180/001234).	8573
	Página
De la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Piensa el Ministro de Sanidad adoptar alguna medida para restablecer los derechos fundamentales vulnerados de las 76.191 personas solicitantes de empleo en la Fundación Hospital de Alcorcón? (Número de expediente 180/001217)	8574
	Página
De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno a los pacientes del INSALUD que están siendo citados para la realización de pruebas de diagnóstico con nueve meses de demora? (Número de expediente 180/001224).	8575
	Página
Del Diputado don José Enrique Moratilla Molina, del Grupo Socialista del	

<p>Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cómo explica el Sr. Ministro de Sanidad el crecimiento del gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud de marzo de 1998? (Número de expediente 180/001225).....</p>	<p>8577 Página</p>	<p>competencias de las Comunidades Autónomas, para regular la adjudicación, y sobre la gestión de los depósitos y consignaciones judiciales? (Número de expediente 180/001219).....</p>	<p>8583 Página</p>
<p>De la Diputada doña María del Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué gasto farmacéutico se va a suprimir en el INSALUD durante 1998 como consecuencia de la baja presupuestaria de 500 millones de pesetas para este ejercicio? (Número de expediente 180/001226)</p>	<p>8578 Página</p>	<p>Del Diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se han realizado para la creación de Oficinas de Atención a las Víctimas, previstas en el Plan de Acción contra la Violencia Doméstica? (Número de expediente 180/001237)</p>	<p>8583 Página</p>
<p>Del Diputado don Josep Corominas i Busqueta, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el gasto sanitario público en porcentaje sobre el PIB contenido en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 y 1998? (Número de expediente 180/001227)</p>	<p>8579 Página</p>	<p>Del Diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsión tiene, en este año, el Ministerio de Justicia de incrementar el número de Juzgados? (Número de expediente 180/001238).....</p>	<p>8584 Página</p>
<p>Del Diputado don Adolfo González Revena, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Por qué no inicia el Gobierno la negociación para el traspaso del INSALUD a las Comunidades Autónomas que lo han solicitado y que tienen recogida la competencia en su Estatuto de Autonomía? (Número de expediente 180/001228).....</p>	<p>8580 Página</p>	<p>Del Diputado don Jesús Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: Ante la noticia de que muchos jóvenes investigadores españoles se ven en la obligación de emigrar, ¿cuál es la política del Gobierno para atender y proteger a estos jóvenes valores de la investigación? (Número de expediente 180/001216)</p>	<p>8585 Página</p>
<p>Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Gobierno sobre los objetivos planteados de la Comisión Nacional de Reproducción Asistida (RHA)? (Número de expediente 180/001235).....</p>	<p>8582 Página</p>	<p>Interpelaciones urgentes</p>	<p>8586 Página</p>
<p>De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo mayoritario de esta Cámara relativo a las</p>	<p>8586</p>	<p>Del Grupo Socialista del Congreso, sobre salud pública</p>	<p>8586</p>
		<p><i>Presenta la interpelación urgente, en nombre del Grupo Socialista del Congreso, la señora Bartolomé Núñez. Lo hace porque en un período corto de tiempo se han producido una serie de situaciones relacionadas con la salud pública que han preocupado de manera importante a la población, como el brote de meningitis, el problema de la legionella y, ahora, el contagio masivo de hepatitis C. Centra su interpelación en este último caso y manifiesta que no está de acuerdo con las afirmaciones del señor ministro en</i></p>	

cuanto que el brote de hepatitis C estaba totalmente controlado. Recuerda al señor ministro la Ley General de Sanidad y, en base a su artículo 40, considera que independientemente de las competencias transferidas a las comunidades autónomas, el ministro tiene competencias claras en este asunto y en todo lo relacionado con la salud pública.

A continuación solicita explicaciones sobre distintos extremos del caso porque el Grupo Socialista, aunque no desea crear más alarma social, ve con asombro y preocupación la detección de un problema de salud pública cuya envergadura aún hoy está por cuantificar y que ha ido creciendo semana tras semana sin que las autoridades sanitarias hayan conseguido dar unas explicaciones convincentes.

Tras hacer un breve repaso cronológico de la situación, afirma que la explicación a la falta de detección del presunto brote de hepatitis C podría encontrarse en la paralización o mal funcionamiento de los mecanismos de vigilancia epidemiológica habitual, lo que es motivo más que suficiente para presentar hoy la interpelación y poder escuchar una respuesta clara del señor ministro que tranquilice a los ciudadanos.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría)**. Manifiesta que el Gobierno afronta los problemas de salud pública con el mayor sentido de la responsabilidad y rigor, y así ha sucedido en los distintos episodios a los que se ha referido la interpelante, pasando a explicar las medidas adoptadas en cada caso. Considera que la actuación del Ministerio ha sido la correcta y, refiriéndose en concreto al contagio por hepatitis C, asegura que el Ministerio de Sanidad hizo lo que tenía que hacer, que era colaborar con la Comunidad Valenciana con todos sus medios. No está de acuerdo en absoluto con el criterio expuesto de que el incidente ha puesto de manifiesto carencias en el funcionamiento de la red de vigilancia epidemiológica y opina que no se puede descalificar de una forma global el sistema de información epidemiológico porque se haya producido un problema en la notificación al sistema.

Por último hace un repaso de las actuaciones de la red nacional de vigilancia epidemiológica, creada en el año 1995, y de las funciones a ella encomendadas.

Replica la señora **Bartolomé Núñez**, duplicando el señor **ministro de Sanidad y Consumo**.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Maestro Martín**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En un segundo turno interviene de nuevo el señor **ministro de Sanidad y Consumo** para rechazar las graves acusaciones de la señora Maestro a los responsables de la administración valenciana, que no se pueden defender por no estar presentes.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas en España. 8594

El señor **Castellano Cardalliaguet**, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, presenta la interpelación sobre la situación por la que atraviesan ciudadanos españoles que cumplen condena en otros países y sobre los sufrimientos y esfuerzos económicos que esto supone para sus familiares. No desea que esta interpelación se incluya en la expresión de una actitud de carácter compasivo o humanitario, sino como un hecho que dimana del más estricto cumplimiento de la legalidad, puesto que el hecho de ser ciudadano de nuestro país, para bien y para mal, comporta para el Estado un conjunto de obligaciones, de las que quizá la primera sería la que nace de algo tan importante como es la Declaración de Derechos Humanos, que no sólo tiene una vigencia extraterritorial para todos y cada uno de los pueblos civilizados, sino que incluso comporta para todos y cada uno de los poderes públicos de todos y cada uno de los países de la tierra una preocupación universal. En aras de esa Declaración de Derechos Humanos, de la Constitución española, de la justicia y del Derecho hace constar que la realidad no se está acomodando al cumplimiento de esas obligaciones, aunque reconoce los esfuerzos que se hacen en algunos consulados y embajadas para responder a la demanda de ayuda y protección de estos españoles que, por repudiables que sean sus delitos, no han dejado de serlo.

Manifiesta que con esta interpelación pretenden que la señora ministra les ilustre sobre cómo está funcionando el sistema de los tratados, el grado de cumplimiento de nuestros poderes públicos de lo que son las obligaciones que dimanan de la Constitución y del ordenamiento jurídico, y las medidas que se piensan adoptar para ir mejorando las deficiencias que puedan ir apareciendo.

La señora **ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón)** contesta en nombre del Gobierno y manifiesta que comparte la preocupación del interpelante acerca de la situación de 1.335 españoles que al día 30 de abril se encontraban privados de libertad por decisión judicial en el extranjero. Aclara que es muy distinta la situación de cada uno de ellos, tanto por los países en los que están encarcelados como por el tipo de delito cometido y, por tanto, las circunstancias que hay que contemplar son muy diversas. Por otra parte, explica que su intervención tiene que ser generalizadora, independientemente de que intentará aportar toda una serie de datos que constan en el Ministerio de Justicia, pero entendiendo por un lado lo que es la acción exterior, que puede ser encuadrable en lo que es la acción consular del servicio jurídico del exterior, y por otro, la acción de traslado de personas condenadas, que compete expresamente al Ministerio de Justicia en virtud de los convenios. A continuación da una lista de 18 países con los que España tiene suscritos convenios y asegura que están trabajando para lograr una buena aplicación de los mismos. Anuncia que, tras un viaje que va a realizar a Marruecos para solventar el problema de los condenados no solventes, en el mes de junio podrán volver a España todas las personas que están sufriendo condena, para cumplir su pena en las mejores condiciones posibles.

En turno de réplica interviene el señor **Castellano Cardalliaguet**, duplicando la señora **ministra de Justicia**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; **Pérez Solano**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Ollero Tassara**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, para informar sobre el proceso y consecuencias de la privatización de Endesa para la economía y el equilibrio territorial del Estado español 8600

El señor **Rodríguez Sánchez**, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la interpelación sobre el proceso de privatización de la empresa, joya de la corona, Endesa, y recuerda el origen histórico y significado de dicha empresa creada por el INI en 1944 por iniciativa pública.

Se refiere a continuación a los objetivos que, según los medios de comunicación, se persiguen con la privatización: en primer lugar, la regulación de empleo que lleva consigo la reducción de costes de la

empresa; en segundo lugar, el control del mercado eléctrico de generación; en tercer lugar, el proceso de telecomunicaciones a través de Retevisión y la telefonía móvil y otras inversiones, por ejemplo, en el sector del agua; y en cuarto lugar, las consecuencias territoriales, que es lo que más interesa al interpelante.

Termina su intervención formulando una serie de preguntas al señor ministro y refiriéndose a unas palabras del señor Martín Villa quien, después de admitir que la empresa se hizo a partir de la expoliación de los lignitos de Galicia, dijo que no había riqueza gallega sino, en todo caso, riqueza española.

Contesta, en nombre del Gobierno, el señor **ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps)**. Comienza explicando al señor interpelante que no se puede identificar expolio con explotación de recursos naturales de acuerdo con los precios que se fijan, en muchos casos internacionalmente o, en este caso, por la propia Administración, porque se puede confundir a la opinión pública. De la misma manera que no se puede hablar de los beneficios de una empresa sin tener en cuenta que han estado fijados por la existencia de un marco definido por la Administración en contra de los consumidores.

Contesta a continuación a una serie de preguntas formuladas por el señor Rodríguez Sánchez y hace unas consideraciones de tipo general respecto a lo que es la política de privatizaciones y a los objetivos que busca el Gobierno, muy distintos a los que plantea el interpelante, que son el fortalecimiento de la economía de mercado, la reforma y modernización del sector público, así como la liberalización, el aumento de la eficiencia, el aumento de la competitividad global de la economía y, por lo tanto, también la creación de empleo sobre la base de la viabilidad en la eficacia de las compañías y su competitividad, garantizando en su ejecución los intereses económicos generales, así como los de accionistas y terceros.

Replica el señor **Rodríguez Sánchez**, duplicando el señor **ministro de Industria y Energía**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Santiso del Valle**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Hernández Moltó**, del Grupo Socialista del Congreso, y **Peón Torre**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En un segundo turno interviene de nuevo el señor **ministro de Industria y Energía**.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MÁS HA DE HACER EL PORTAVOZ DEL GOBIERNO, TRAS LA INTERMINABLE SUCESIÓN DE ACTUACIONES QUE ACREDITAN UNA CONDUCTA GUIADA POR CRITERIOS EXCLUSIVAMENTE PARTIDISTAS Y NO INSTITUCIONALES, PARA SER CESADO POR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001218)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

En primer lugar, las formuladas al ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Pregunta número 12, que formula el diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **SAURA LAPORTA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué más ha de hacer el portavoz del Gobierno para ser cesado por el Gobierno. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Ruego silencio, señorías.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

En opinión del Gobierno, el portavoz cumple adecuadamente sus funciones. Al amparo del Real Decreto 1.891, de 2 de agosto de 1996, fue nombrado y cumple con mucho esfuerzo y dedicación sus funciones y sus competencias de acuerdo con ese real decreto.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Señor ministro, en la política como en la vida no hay cosa peor que intentar negar lo evidente, y es evidente que el portavoz del Gobierno ha efectuado innumerables declaraciones que o bien son declaraciones llenas de despropósitos o simplemente ha dicho verdaderas barbaridades. Pero además del contenido, el tono que utiliza el portavoz del Gobierno demasiado a menudo es un tono prepotente, despreciativo, ofensivo e incluso a veces chulesco; es

decir, el contenido y el tono del portavoz del Gobierno es impropio a ser portavoz del Gobierno.

Los ejemplos son numerosísimos. El portavoz del Gobierno tuvo una actuación burlesca ante la propuesta de selecciones deportivas autonómicas; el portavoz del Gobierno tuvo una actitud despreciativa ante la visita de Joaquín Almunia a La Moncloa al decir que se hacía una foto; el portavoz del Gobierno tuvo una actuación temeraria desvelando la identidad de agentes de seguridad; el portavoz del Gobierno ha tenido una actitud ofensiva y antidemocrática cuando se atreve a tachar de antiespañoles a los que votan que sí a la Ley del catalán o a los que dicen que no al decreto de humanidades. La actitud del portavoz del Gobierno ha llevado a que sea motivo de chiste. Ayer en un medio de comunicación aparecía un chiste en el que un personaje decía: Miguel Ángel Rodríguez se cree los despropósitos que suelta o aprovecha la ocasión para autosugestionarse. Hoy Félix Azúa dice en un artículo que si se aplica el sistema Rodríguez, él, que como ustedes saben no es nada nacionalista, se va a declarar independentista checheno.

Señor ministro, posiblemente por cometer uno de los muchos errores que el señor portavoz del Gobierno ha cometido, cualquier presidente del Gobierno lo hubiera cesado. Ustedes no lo han cesado a pesar de que ha cometido muchos. Insisto en la pregunta, señor Arenas: ¿Qué más ha de hacer el portavoz del Gobierno para que ustedes lo cesen?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Con todo respeto, probablemente al Gobierno le resultaría más preocupante que la oposición parlamentaria, que está en su derecho, aplaudiera a diario la actuación de su portavoz. Me parece que es legítimo en un sistema democrático que la oposición pueda criticar al portavoz del Gobierno, pero yo creo que resulta más positivo reconocer la verdad, y es que a la opinión pública española le interese mucho más lo que hace el Gobierno que quien lo dice. En consecuencia, considero un error estratégico muy grave de la oposición parlamentaria que permanentemente esté en campaña contra el portavoz del Gobierno, olvidándose de que lo importante de la oposición es ver qué hace, qué dice el Gobierno, mucho más que quién lo dice y presentar alternativas que sean creíbles ante la opinión pública. El Gobierno considera que es un error esta campaña permanente que intenta decirle a la opinión pública española, en mi opinión sin crédito ninguno, que el señor Rodríguez es el responsable de los males pasados, presentes y futuros de España.

Finalmente, señor presidente, acabaré esta intervención diciendo que espero que nadie de la oposición intente censurar la libertad de expresión del portavoz del Gobierno. **(Risas.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. **(Pausa.)**
Puede continuar, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Digo esto, señor presidente, porque quien está en el Gobierno tiene que aceptar, si es un demócrata, la crítica permanente, pero el demócrata que está en la oposición tiene que aceptar de la a a la zeta que el Gobierno también pueda opinar sobre la oposición.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO QUE LA SEGURIDAD SOCIAL HA SOPORTADO, CON CARGO A COTIZACIONES SOCIALES EN 1997, POR PRESTACIONES DE CARÁCTER NO CONTRIBUTIVAS? (Número de expediente 180/001222)**

El señor **PRESIDENTE**: Los diputados señores Cercas y Martínez Noval han tenido el detalle de retirar sus preguntas, lo cual se agradece para el desarrollo del orden del día de la tarde de hoy.

Pasamos a la formulada, dentro del Grupo Socialista, por don José Antonio Griñán Martínez.

Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, esto es de su ámbito de competencia. ¿A cuánto asciende el gasto que la Seguridad Social ha soportado, con cargo a cotizaciones sociales, en 1997 por prestaciones de carácter no contributivo?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Como conoce el señor Griñán, la Seguridad Social se encuentra en un proceso de separación de fuentes de financiación, lo que ha llevado a que en 1997 y 1998 se hayan reducido de forma espectacular las aportaciones de cotizaciones a la sanidad, situándose en este

momento en 103.000 millones de pesetas. Además, nos queda pendiente en el marco de la ley, del acuerdo con los sindicatos y del Pacto de Toledo la certificación definitiva de la ubicación de los complementos de mínimos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Griñán.

El señor **GRIÑÁN MARTÍNEZ**: Le podría repreguntar, señor ministro, porque no me ha contestado a la pregunta, aunque por la información que tenemos parece que en 1997, y supongo que también en 1998, los ingresos por cotizaciones sociales han superado lo que han sido los gastos contributivos de la Seguridad Social, pero tendrá que convenir conmigo, señor ministro, que estos excedentes existen y van a existir también en el futuro sólo en la medida en que consideremos, como dice la Ley 24/97, que los complementos de mínimos son hoy prestaciones no contributivas y consideremos también que en el año 2000 tendrán esa misma condición. Por eso me preocupa que en estos últimos meses se hayan oído en esta Cámara voces del Gobierno y de algún representante del Partido Popular desmintiendo esta naturaleza no contributiva de los complementos de mínimos.

Hoy tiene usted aquí la oportunidad de aclarar este punto porque para el Grupo Socialista no hay duda ninguna de que los complementos de mínimos tienen una naturaleza no contributiva y como su naturaleza es lo que les hace ser no contributivos, son no contributivos hoy y lo serán también en el año 2000 porque no puede haber una prestación contributiva para la que se exija la prueba de ingresos. Así que yo le pido, señor ministro, que desde hoy mismo nos deje zanjado este asunto, nos diga con claridad que los complementos de mínimos tienen un carácter no contributivo y de esta misma manera, mañana o pasado mañana, cuando venga aquí el presupuesto de 1999, los complementos de mínimos sean financiados en todo o en parte por aportaciones del Estado, porque es bueno que el Ministerio de Trabajo contribuya al control del déficit público, pero no es bueno que la Seguridad Social tenga que asumir parte del déficit del Estado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Griñán.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, agradezco al señor Griñán su tono profundamente respetuoso con la Seguridad Social y con el propio Ministerio en la formulación de su pregunta.

Quiero decirle al señor Griñán que coincido al cien por cien en que tenemos que acelerar el proceso de separación de fuentes de financiación y que eso supone reflejar un proceso de saneamiento de la Seguridad

Social que es acorde con los pactos de Toledo, con los acuerdos que en su día firmó el Gobierno con los sindicatos y también con la Ley de consolidación y racionalización que aprobaron el Congreso de los Diputados y el Senado en su momento.

Quiero decirle al señor Griñán que, como él conoce bien, en 1995 se aportaron por cotizaciones al Insalud 658.000 millones de pesetas y que en 1998 la aportación es de 103.000 millones de pesetas. En consecuencia, hemos avanzado extraordinariamente en la separación de fuentes en lo que se refiere a cotizaciones al Insalud. Ciertamente, como ha dicho el señor Griñán, nos queda pendiente definitivamente el proceso de complementos de mínimos que aparece en la ley fijado para el año 2000 y en el acuerdo con los sindicatos fijado para el año 2000. De todas formas, en cifras absolutas se ha producido una minoración de cotizaciones para prestaciones no contributivas, de tal suerte que hemos pasado de un billón 100.808 millones de pesetas en 1995 a 900.000 millones de pesetas en 1998. Coincidimos seguro al cien por cien en el proceso de la sanidad y tenemos el debate abierto de cara al año 2000, y lo resolveremos —y hago una invitación expresa en esta Cámara— a través del Pacto de Toledo, si hay voluntad política por parte de los grupos parlamentarios y manteniendo, sin duda, el acuerdo que tenemos con los sindicatos que hoy certifica y avala la política de Seguridad Social del Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO CERCAS ALONSO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿EN CUÁNTO SE HA INCREMENTADO EL ENDEUDAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN 1996, 1997 Y 1998? (Número de expediente 180/001223)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Alejandro Cercas Alonso, del Grupo Socialista.

Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor ministro, le pregunto en esta sesión de control en cuánto se ha incrementado el endeudamiento de la Seguridad Social en 1996, 1997 y 1998, porque sabe S. S. que el Pacto de Toledo fue fundamentalmente un compromiso de saneamiento financiero de la Seguridad Social.

El 12 de abril de 1995 hubo un gobierno, que llevaba ya doce años pagando las pensiones, al que no le tembló el pulso a la hora de convocar a todos los grupos

de la Cámara para pensar a largo plazo, para pensar sobre qué ocurriría con la Seguridad Social entrado el siglo XXI. Y aunque teníamos unos excedentes, un capital y unas reservas de casi un billón de pesetas, todos convinimos en que había que mejorar la situación patrimonial. Entonces me gustaría, señor ministro, para manejar cifras correctas, saber exactamente si a lo largo de su presencia al frente del Ministerio de Trabajo se han incrementado las reservas, como decía el Pacto de Toledo, o se ha incrementado el endeudamiento, en contra de lo previsto en el mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cercas.

Señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Quiero contestar al señor diputado que si tenemos en cuenta lo que la Seguridad Social recibe del Estado en concepto de préstamo para déficit y en concepto de tesorería y lo que recibe en concepto de deuda —con Banco de España anteriormente y con una línea de crédito que tiene abierta con Argentario—, le informo que en estos años no se ha incrementado la deuda de la Seguridad Social, sino que se ha reducido año a año.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, cuesta mucho trabajo no adjetivar su respuesta no porque tengamos otras cifras distintas, sino porque esta misma mañana su secretario de Estado ha tenido a bien decirnos que en el año 1996 el endeudamiento se ha incrementado en 935.000 millones, que en el año 1997 se ha incrementado en 507.000 millones y la Intervención de la Seguridad Social acaba de informarnos de que en el año 1998 ya vamos por 216.000 millones.

Señor ministro, no quiero hacer un debate contable, un debate de cifras; tenemos un compromiso político y espero que ustedes hagan honor a ese compromiso político. La Seguridad Social tiene que constituir reservas mientras aún haya diferencia entre lo que recauda por prestaciones contributivas y lo que paga en pensiones. La Seguridad Social está bien en ese capítulo y las pensiones no corren riesgo, pero están poniendo en peligro la Seguridad Social porque pagan con su presupuesto 900.000 millones de pesetas que deberían tener en el presupuesto del Estado, y que no los tienen para que les pongan medallas en Bruselas como a los primeros de la clase. Están llevando el déficit del Estado a la Seguridad Social y, en lugar de constituir reser-

vas, están endeudando a la Seguridad Social. Hablo con sus cifras, con las cifras de la Intervención General del Estado.

Señor ministro, y fíjense que soy moderado (**Rumores.**), yo creo que ustedes tienen que hacer una profunda reflexión, porque están caminando en dirección contraria al Pacto de Toledo y, por tanto, poniendo en riesgo el sistema de Seguridad Social. (**Aplausos y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cercas.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Si tenemos en cuenta lo que la Seguridad Social recibía en concepto de préstamo para déficit, en concepto de préstamos para tesorería y también en concepto de préstamo de entidades privadas, la evolución es la siguiente: 1996, 865.000 millones; 1997, 602.000 millones, y 1998, 467.000 millones. Esas son las cuentas, señor presidente, que certifica la Intervención General de la Seguridad Social, por cierto, constituida por grandes profesionales a los que yo, como ministro, he vuelto a dar confianza para que sigan en el departamento; no se ha producido un solo cambio en el ámbito de la Intervención General de la Seguridad Social. Y he de decirle a la Cámara que coincido plenamente con el señor Cercas: toda la tranquilidad a los pensionistas; sus pensiones no corren riesgo, el sistema no corre riesgo. Aparte de eso, quiero decir a los pensionistas que nunca les voy a pedir un voto a cambio de una pensión, como se ha hecho en otras ocasiones. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Arenas.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Quiero terminar, si me dejan, señor presidente, diciendo que cuando llegamos al Gobierno había un 0,72 de déficit en la Seguridad Social y ahora hay un 0,23; que hay un millón más de afiliados; que la recaudación voluntaria está creciendo al 7 por ciento; que la recaudación ejecutiva está creciendo al 16 por ciento, y que en este momento los afiliados crecen a un 4 por ciento y los pensionistas a un 2 por ciento. Solamente con esa política y con un proceso de separación de fuentes se garantiza el Pacto de Toledo y la posibilidad del fondo de reserva. El Gobierno concluye diciendo que ojalá el Grupo Parlamentario Socialista, que tanta responsabilidad ha puesto de manifiesto en otras cuestiones, acepte volver al Pacto de Toledo y renunciar a minar el sistema de pensiones.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CLEMENTINA DíEZ DE BALDEÓN GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO INCREMENTAR LAS AYUDAS PARA LIBROS A LAS FAMILIAS CON MENOS RECURSOS ECONÓMICOS? (Número de expediente 180/001229)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, que formula al Gobierno doña Clementina Díez de Baldeón García, diputada del Grupo Socialista.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿piensa el Gobierno incrementar las ayudas para libros a las familias con menos recursos económicos?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Como sabe la señora diputada, se han tomado medidas especiales a favor de las familias que tienen menores rentas para que obtengan la gratuidad de los libros y se han tomado también medidas que están contempladas en el proyecto de reforma fiscal que el Gobierno tiene en marcha. El Gobierno cree, como gobiernos anteriores, que no es asumible la total gratuidad y que hay familias españolas que, por sus niveles de renta elevados, no necesitan la gratuidad de los libros; otras familias necesitadas españolas sí la precisan, y por eso el Gobierno ha puesto en marcha cuestiones que nunca se habían conocido en nuestra historia democrática. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor ministro, no sé si usted sabe, y tampoco sé si la ministra de Educación ha reflexionado suficientemente sobre ello, que van a adoptar una serie de medidas claramente injustas para las familias con menos recursos económicos. En el anteproyecto de ley del IRPF, ustedes han adoptado una serie de medidas como, por ejemplo, la desgravación de 25.000 pesetas en concepto de ayuda por material escolar para hijos de los 3 a los 16 años. Por el contrario, señor ministro, nos encontramos con que la mayoría de las familias de este país, que no tendrán que hacer la declaración de la renta por tener ingresos inferiores a 3.500.000 pesetas, se verán privadas de estas ayudas. (**Protestas y rumores.**)

Eso significa, llevado a la práctica, señor ministro, que, por ejemplo, un notario con tres hijos de corta edad podrá desgravarse 75.000 pesetas al mes, y un obrero en paro, con rentas mínimas y con hijos en bachillerato y en COU, que necesitan libros muchos más caros, se va a ver privado de todo tipo de ayudas. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Esa es la realidad, señor ministro, y además usted me está diciendo que han adoptado una serie de ayudas para becas. Le voy a decir cuántas han sido: 200.000 ayudas de 10.000 pesetas. Es decir, señor ministro, las familias con más recursos económicos, los más ricos de este país van a recibir casi el triple en concepto de ayuda de libros para sus hijos que las familias que tienen menos dinero. **(Un señor diputado: Eso no es verdad.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Díez de Baldeón, un momento, ese cruce de afirmaciones extra pregunta y respuesta no lo voy a tolerar porque claramente merma el tiempo disponible por la preguntante y por el ministro. Así que les llamo seriamente al orden.

Continúe, señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor ministro, con esas ayudas nos vamos a encontrar con que los más ricos van a recibir hasta tres veces más para los libros de sus hijos mientras que los que tienen menos recursos van a recibir, en el caso de que lo consigan, una ayuda de 10.000 pesetas. Además le diré que la mayoría de las familias se ha quedado sin esa ayuda que ustedes dicen, porque sólo había 200.000 y eran de 10.000 pesetas.

Ustedes han repartido cupos por centros escolares, y ha habido algunos centros escolares —debe usted saberlo porque lo ha denunciado la Confederación de Asociaciones de Padres de Alumnos— que se han negado a repartir las ayudas, que eran claramente insuficientes para barrios marginales, porque no sabían cómo hacerlo, ya que las ayudas iban por cupos a los centros.

Señor ministro, mucho me temo que con medidas como ésta, ustedes no luchan por la igualdad de oportunidades. No quisiera pensarlo, señor ministro, pero tengo la sensación de que justamente con medidas como ésta están haciendo ustedes todo lo contrario. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Díez de Baldeón.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Querría hacer dos comentarios previos. El primero, señorita, es que cuando se defiende la gratuidad total de los libros de texto, como se está defendiendo, se de-

fiende que, independientemente de las rentas de la familia, los libros sean gratuitos a costa de los impuestos de todos los españoles. **(Aplausos.)**

La segunda matización que quiero hacer es algo que probablemente aquí no se ha dicho, pero que me gustaría manifestar, y es que muchas familias españolas no van a hacer la declaración de la renta por una reforma que tiene en marcha este Gobierno. Y hay que decirlo. **(Aplausos.)** Millones de familias españolas, las que tienen menos renta.

Por último, hemos decidido destinar 1.200 millones de pesetas para un programa sobre 200.000 familias, las más necesitadas. Señor presidente, desde que estamos en el Gobierno, las becas han subido un 9,2 por ciento. **(Fuertes protestas y rumores.)** Señor presidente, está en los presupuestos. **(Un señor diputado: Sí señor!)**

El señor **PRESIDENTE**: De nuevo les llamo al orden, señorías.

Señor Cámara, para llamar al orden en la Cámara está la Presidencia, no su señoría. **(Algunos señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señorías, a uno y otro lado, seamos serios. Adelante.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, aparte de la subida del 9 por ciento para becas, también aparece en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado un descuento del 12 por ciento por libros y, finalmente —y el Gobierno está orgulloso de ello—, a la hora de plantearse el mínimo familiar exento, aparecen 25.000 pesetas para libros de texto. No hay política más solidaria de atención a los que no tienen y, desde luego, el Gobierno no está dispuesto a hacer esfuerzos económicos y presupuestarios para aquellas familias que tienen rentas sobradas para libros de textos. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO AL CUMPLIRSE UN AÑO DE LA FIRMA POR LOS AGENTES SOCIALES DEL ACUERDO INTERCONFEDERAL PARA LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO? (Número de expediente 180/001231)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías. Un momento, señor Hernando.
Adelante.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor presidente, señor ministro, desde que en 1984 se puso en vigor el Acuerdo económico y social, se incrementaron las protecciones de aquellos trabajadores que tenían un puesto fijo. Sin embargo, paralelamente, se desarrollaron fórmulas que potenciaban la temporalidad en el trabajo y la precariedad en el mismo. Así, desde 1986, año en que se pusieron en práctica las normas que desarrollaban este acuerdo, la precariedad y la temporalidad en nuestro país fue incrementándose, pasando así del 8 por ciento en 1986 al 36 por ciento en 1996. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Hernando.

Señora Alborch y compañía, señora Alberdi, les ruego silencio, no hay manera de oír.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señor presidente.

Eso llevó a nuestro partido a que al presentarse a las elecciones de 1996, asumiera como uno de los más firmes compromisos acometer la reforma laboral. Desde entonces, señorías, el Gobierno estableció un clima de diálogo social y esa reforma laboral no tuvo que ser llevada a cabo por el Gobierno, sino que fue realizada, por primera vez en nuestro país, directamente por los agentes sociales, y fruto de esos acuerdos fue el Acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo. Los objetivos de ese acuerdo eran fomentar la contratación indefinida, eliminar modalidades contractuales que favorecían la rotación, como el contrato de lanzamiento de nueva actividad o de aprendizaje, producir la conversión de temporales en indefinidos, e iba fundamentalmente dirigido a determinados colectivos: a las mujeres, a los jóvenes, a los mayores de 45 años, a los minusválidos y a los parados de larga duración.

El Gobierno recogió el acuerdo interconfederal y lo transformó en dos reales decretos, uno de ellos para favorecer la contratación indefinida y otro para fomentarla. Es indudable que el objetivo fundamental de cualquier reforma o norma laboral, y en este caso más de la legislación laboral, es el de corregir las desigualdades sociales; unas desigualdades que en nuestro país están provocando una dualización de los contratos de trabajo. Por eso, le preguntamos, señor ministro: ¿Qué valoración hace el Gobierno al cumplirse un año de la firma, por los agentes sociales, del Acuerdo interconfederal para la estabilidad en el empleo?

Gracias, señor ministro. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, el Gobierno quiere felicitar públicamente a las organizaciones sindicales y empresariales que en su día pactaron un acuerdo de reforma del mercado de trabajo que, por cierto, tuvo el apoyo y el impulso del Gobierno y, también, de los principales grupos parlamentarios del Congreso y del Senado. Y quiere hacer esa felicitación pública porque en este año, de mayo de 1997 a mayo de 1998, en España, cerca de un millón de personas han firmado un empleo estable. De esta forma, se han triplicado prácticamente los contratos indefinidos en relación a mayo de 1996 con mayo de 1997. Además, es muy significativo que estos contratos estables hayan estado vinculados a aquellos grupos de nuestra población que tienen más dificultad de acceso al mercado de trabajo, como han sido los jóvenes, las personas con discapacidad, los parados de larga duración y las mujeres que continúan siendo discriminadas en nuestro mercado de trabajo.

Es muy significativo también que este conjunto de contratos indefinidos, cerca de un millón, hayan tenido reflejo en todos los sectores de nuestra economía, empezando por los servicios y siguiendo por la industria, la construcción y la agricultura.

Finalmente, señor presidente, quiero decir que, sin duda, los acuerdos sociales que se consiguen tienen mucha más eficacia, en cuanto al mercado de trabajo, que decisiones unilaterales del Gobierno, de tal suerte, que ha sido especialmente la pequeña y mediana empresa, las empresas con menos de 25 trabajadores, las que han hecho un 70 por ciento de los nuevos contratos indefinidos. Ojalá que en los próximos años se mantenga esta tendencia que nos ha llevado ya casi a un 10 por ciento de contratos indefinidos del total de las contrataciones. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GERARDO CAMPS DEVESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO DURANTE 1998? (Número de expediente 180/001232)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, formulada por don Gerardo Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CAMPS DEVESA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, a fuer de parecer reiterativos y reinicidentes, el Grupo Parlamentario Popular vuelve a preguntarle esta tarde respecto del empleo. Lo hace así por su convencimiento de que estamos ante el primer problema de todos los españoles, que debe estar presente de manera constante en esta Cámara no sólo por la magnitud general del problema, sino también por el drama personal que supone para millones de españoles, para cientos de miles de familias españolas.

En el año 1997 se crearon 379.000 nuevos puestos de trabajo en este país, se triplicó el número de contratos indefinidos, como hemos tenido ocasión de escuchar en la respuesta a su pregunta anterior, lo que es lo mismo que mejorar la estabilidad del empleo, y se consiguieron récord de afiliación a nuestro sistema de Seguridad Social, que sobrepasó con mucho los 13 millones de afiliados. Ese mismo año, que fue calificado por un portavoz autorizado del principal grupo de la oposición de esta Cámara, como un año catastrófico para el empleo, España creó nada menos que más de la mitad del empleo que se creó en toda Europa. Por eso, desde el Partido Popular creemos que debemos seguir manteniendo esa tendencia, que es positiva y que hace que se esté afrontando el problema con rigor y con seriedad.

Además de ello, señorías, señor ministro, los datos iniciales de principio de año son claramente alentadores para ese crecimiento duradero del empleo, siempre que se mantenga el camino de las reformas, el camino del diálogo social y el camino de la estabilidad económica. Por ello, hoy nos importa al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular conocer la opinión del Gobierno y le preguntamos: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución del empleo durante el año 1998?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camps.

Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): La valoración que hace el Gobierno es positiva. Pasará mucho tiempo hasta que se puedan hacer valoraciones triunfalistas en materia de empleo, porque, como ha dicho S. S., se está creando mucho empleo.

En el primer cuatrimestre de 1998 será cuando tengamos una tasa de creación de empleo más intensa y más alta. Por eso, a la hora de hablar del empleo hay que pensar en aquellos que están consiguiendo incorporarse al mercado de trabajo, pero también en las familias españolas que todavía siguen sin acceder al empleo. Al final, se está haciendo mucho, pero queda mucho por hacer.

En el primer cuatrimestre se ha producido un incremento de la filiación en la Seguridad Social de cerca de 400.000 personas. Prácticamente en el primer cuatrimestre se ha producido un incremento que

nos hace cumplir con las previsiones de incremento de afiliados que teníamos para 1998. La media de descenso del desempleo, el paro registrado en el Inem, en el primer cuatrimestre es de 18.000 personas; la que se ha producido en 1998, 107.000 personas. Hemos pasado de 120.000 contratos indefinidos a 348.000 contratos indefinidos. Estamos por debajo del 20 por ciento en la tasa de población activa y, como sabe S. S., y esperemos que se consolide, estamos históricamente por debajo, otra vez, de la cifra de dos millones de desempleados en el registro de demandantes de empleo no ocupados del Inem. Por lo tanto, las noticias son muy positivas para los españoles, pero también quiero reconocerles que el Gobierno, que orienta toda su política hacia la creación de empleo, sabe que le queda mucho por hacer, y ojalá que lo podamos seguir haciendo con los sindicatos y los empresarios, porque es mucho más eficaz.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ALICIA CASTRO MASAVEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA PARA REORGANIZAR EL SECTOR LÁCTEO? (Número de expediente 180/001233)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas formuladas al Gobierno que serán respondidas por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

En primer lugar, la número 26, que formula la diputada doña Alicia Castro Masaveu, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CASTRO MASAVEU**: Gracias señor presidente, señorías, señora ministra, del sector lácteo depende buena parte de la supervivencia económica y el bienestar social de la cornisa cantábrica. Esta macroregión europea tiene una población de siete millones de habitantes y la actividad agraria, y especialmente la producción de leche, llega a representar cerca del 25 por ciento del empleo en algunas de sus comunidades autónomas. El promedio nacional se sitúa en el 9 por ciento y el europeo en el 5 por ciento. Aproximadamente son 90.000 personas las que dependen únicamente de la producción de leche.

El Grupo Popular, señora ministra, es consciente de la defensa de la problemática ante las diversas instancias europeas y de las demandas de incremento de cuota que desde su departamento se están llevando a cabo. Sin embargo, consideramos que todo esto no es suficiente y que debemos ir más allá. Es preciso rees-

estructurar el sector y conceder ayudas para adaptar a la nueva etapa a nuestros ganaderos de la cornisa cantábrica. Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para reorganizar el sector lácteo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castro.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el sector lácteo español arrastra unos graves problemas, unas graves tensiones que tienen su origen en la cuota insuficiente que en su día se negoció para España...

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, un momento. Parece que la audición es mala, aunque no me extraña si algunos diputados de origen cartagenero siguen utilizando el hemiciclo para sus conversaciones. Les ruego que guarden silencio.

Puede continuar la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): La cuota asignada cubre apenas el 75 por ciento del consumo español. Al margen de ese problema, al cual estamos intentando dar solución reclamando un millón de toneladas más de cuota para el sector español, y que en principio va a tener una primera respuesta parcial pero primera respuesta importante al hilo de la nueva OCM, en la que ya se contemplan 221.000 toneladas más para el sector español, hay que tomar otras medidas. En este sentido, se ha acordado por las comunidades autónomas con los sectores productores un programa de modernización y mejora de la competitividad del sector lácteo en el que por parte del Ministerio de Agricultura se contemplan unas inversiones del orden de los 7.000 millones de pesetas. En él se contempla también la creación de un fondo nacional de cuotas para destinar a los ganaderos al inicio de cada campaña, cuotas que sean liberadas definitivamente por otros ganaderos; la puesta en marcha de nuevos programas de abandono indemnizando la producción con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, lo que supondrá unos 4.500 millones de pesetas por parte del Estado, cuestión que podrá ser complementada y aumentada con aportaciones de las comunidades autónomas; una asignación gratuita de cantidades complementarias de la reserva nacional a los productores que hayan adquirido cuotas en el fondo nacional al menos del 40 por ciento de las cantidades adquiridas; una ordenación de la estructura de los primeros compradores autorizados a fin de conseguir

una dimensión suficiente; una adecuación de los mecanismos que propicien una aplicación más uniforme y equitativa del régimen de tasa suplementaria con la obligación de efectuar retenciones por parte de los compradores a los productores que rebasen su cuota; así se evitarán situaciones de agravio y posible competencia desleal, como se dan en este momento. Todas estas medidas se complementarán con un programa que incentive tanto el cese anticipado de la actividad agraria como las mejoras integrales de las explotaciones, especialmente las que se adapten a las exigencias sobre calidad higiénica de la leche, buscando, señorita, una dimensión suficiente de las explotaciones que lamentablemente hasta la fecha, en su gran mayoría, no permiten ni la modernización ni la adaptación de las medidas sanitarias y económicas que permitan su futuro, y por supuesto pensando de manera muy especial en la cornisa cantábrica, que es la más afectada, pero no únicamente en ella sino en el conjunto del sector en toda España.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VISITACIÓN PÉREZ VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA RECIENTE EVOLUCIÓN DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA ESPAÑOLA EN RELACIÓN A SU BALANZA COMERCIAL? (Número expediente 180/001234)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno la diputada doña María Visitación Pérez Vega, del Grupo Popular.

Señora Pérez Vega.

La señora **PÉREZ VEGA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la industria agroalimentaria española parece ser que está experimentando un crecimiento importante desde hace dos años. Este crecimiento de la industria agroalimentaria se ha manifestado en sus principales indicadores macroeconómicos, como son la producción, precios, comercio exterior y empleo. Por todo ello, señora ministra, la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Cómo valora el Gobierno la reciente evolución de la industria agroalimentaria española en relación a su balanza comercial?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Vega.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

La verdad es que está conociendo unos momentos de desarrollo y de pujanza extraordinarios. El año pasado, por primera vez desde el año 1985, se conseguía casi equilibrar la balanza comercial del sector agroalimentario. Este año se ha equilibrado plenamente con un superávit de casi 300.000 millones de pesetas y una cobertura que supone el 113 por ciento en el sector agroalimentario. Es decir, las exportaciones han superado en un 13 por ciento el monto total de las importaciones en el sector.

Señorías, debo señalar que la evolución del comercio exterior agroalimentario ha seguido una línea expansiva que ha supuesto un incremento, en el último año, del orden del 21 por ciento. En la balanza agroalimentaria hay que destacar el sector hortofrutícola, con más de 900.000 millones de pesetas. En el sector industrial tenemos el vitivinícola, con 245.000 millones de pesetas el año pasado, lo que supone un crecimiento de más del 20 por ciento, casi el 25 por ciento; así como el sector de los aceites vegetales, especialmente el aceite de oliva, donde estamos empezando a incrementar el embotellado llevando a cabo un esfuerzo que considero básico y aumentando proporcionalmente sus exportaciones, por tanto comercializado, frente a las exportaciones de aceite de oliva a granel. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, un momento.

Señorías, señor ministro, señor Mauricio, les rogaría que tuvieran la bondad de guardar silencio.

Adelante.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Además, el año pasado, por primera vez en nuestra historia, en la balanza agroalimentaria los productos transformados han superado los no transformados. Es decir, aquellos productos que incorporan un mayor valor añadido, fundamentalmente a través de la industria agroalimentaria, han supuesto más del 50 por ciento de nuestras exportaciones. Esto demuestra claramente la competitividad que están adquiriendo las empresas españolas y hay que señalar varios factores. Factores genéricos en todo el sector empresarial, como son las favorables condiciones de la economía española en estos dos últimos años, desde que está el Gobierno del Partido Popular: se ha producido una reducción de los tipos de interés y de los costes de producción y han mejorado las posibilidades de amortización de balances y de todo el sistema tributario, lo que permite una mayor competitividad de nuestro sector empresarial. Además, la gran aceptación, credibilidad y con-

solidación de los productos españoles en el ámbito internacional está suponiendo que productos españoles signifique, cada vez más, productos de calidad, productos de garantía. Por tanto, hay que felicitarse por el gran esfuerzo de nuestro sector agroalimentario en general y de la industria agroalimentaria en particular.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, que concluye así sus intervenciones a preguntas de los grupos parlamentarios.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES MAESTRO MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿PIENSA EL MINISTRO DE SANIDAD ADOPTAR ALGUNA MEDIDA PARA RESTABLECER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS DE LAS 76.191 PERSONAS SOLICITANTES DE EMPLEO EN LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN? (Número de expediente 180/001217)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las preguntas que se le formulan al ministro de Sanidad y Consumo.

Pregunta número 11, de la diputada doña Ángeles Maestro Martín, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad, comparece una vez más ante esta Cámara para que se puedan obtener respuestas relativas a la Fundación Hospital de Alcorcón, tras el estrepitoso fracaso de sus altos cargos intentando justificar lo injustificable, ocultando información y tras la actitud obstruccionista del Grupo Parlamentario Popular que —le pregunto, señor ministro—, a instancias suyas, ha impedido por dos veces que el gerente de la fundación comparezca ante la Comisión de Sanidad, tal y como ha solicitado reiteradamente Izquierda Unida.

Señor ministro, ¿cómo piensa restituir los derechos fundamentales vulnerados de 76.191 personas solicitantes de empleo en la fundación a ser seleccionadas de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal y como señala en su informe el Defensor del Pueblo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Señoría, no estamos en presencia de ningún estrepitoso fracaso sino de todo lo contrario. La Fundación Hospital de Alorcón está funcionando a plena satisfacción y ha cubierto todas sus etapas con un grado de acierto muy encomiable. Tampoco estamos ante ninguna posición obstruccionista. El presidente ejecutivo del Insalud ha comparecido ya en la Comisión para informar de estas cuestiones y yo lo he hecho siempre que se me ha preguntado.

En relación con su pregunta, le tengo que decir que la selección de personal se ha desarrollado con absoluta transparencia, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad, tal como pedía el Defensor del Pueblo y, por tanto, de plena conformidad con sus recomendaciones. Esta opinión es compartida por los sindicatos participantes, Comisiones Obreras y UGT. Se han respetado escrupulosamente todos los derechos de las personas que se presentaron al proceso de selección y, en consecuencia, no hay que adoptar medida alguna para restablecer dichos derechos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Desde luego, hay que reconocer que la capacidad de sostenerla y no enmendarla es una de las características del señor ministro de Sanidad, así como repetir reiteradamente todo lo contrario de lo que se está haciendo. El estrepitoso fracaso, señor ministro de Sanidad, ha sido precisamente el del presidente ejecutivo del Insalud que en la Comisión de Sanidad se atuvo exclusivamente a los resultados y a las actas de la mesa de selección en el proceso de selección de personal cuando, como se ha sabido después, tres de los miembros del comité de selección han incurrido directamente en facilitar puestos de trabajo a ellos mismos y a familiares directos. El recurso a las actas de las mesas de selección firmadas por los sindicatos no es suficiente, allá la responsabilidad de cada cual. Lo que es evidente es que el proceso de selección del hospital de Alorcón ha supuesto una estafa para todas aquellas personas que han tenido que pagar una cantidad supestando para ser seleccionados de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. El proceso de selección de una fundación que va a administrar presupuesto público, que va a prestar un servicio público, ha sido el escándalo, señor ministro, no sólo de la Fundación Hospital de Alorcón sino del modelo de gestión que está arrastrando hasta cotas impensables el desprestigio de la Administración sanitaria del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Maestro.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Aquí la única que se mantiene y se sostiene empecinada en el error y en la denuncia es su señoría. En el caso de la selección para la Fundación Hospital de Alorcón, el número de reclamaciones ha sido muy inferior a cualquier concurso-oposición llevado a cabo por el Insalud. En la mayoría de los casos dichas reclamaciones no podían ser consideradas como tales, ya que simplemente pedían ampliación de información y fueron resueltas en los casos estipulados por la mesa de selección. Todo el desarrollo del proceso está recogido en cada una de las 23 actas de las correspondientes sesiones celebradas por la mesa de contratación, lo que nos ofrece garantías de la transparencia del mismo. No traiga usted aquí sus disputas sindicales.

Por lo que respecta a las irregularidades, sólo hemos tenido conocimiento de un caso, como consecuencia de una denuncia presentada en relación con el parentesco de una enfermera participante en el proceso de selección con un miembro de la mesa, que no había afectado a la validez del proceso selectivo y que, sin embargo, entrañaba una pérdida de confianza por parte del asesor jurídico implicado en este asunto, el cual fue cesado en esas funciones por el gerente de la fundación en cuanto se tuvo conocimiento de estos hechos.

Por lo que se refiere a la intervención del Defensor del Pueblo, le puedo decir que ya se le ha dicho que todo el proceso selectivo se había desarrollado conforme al contenido de su recomendación al haberse acomodado las pruebas a los principios de mérito, capacidad y publicidad, habiendo intervenido de forma permanente el gerente de la fundación y otros directivos a través de la mesa de selección, según los criterios aprobados por el patronato. El hospital de Alorcón está funcionando a plena satisfacción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN DA EL GOBIERNO A LOS PACIENTES DEL INSALUD QUE ESTÁN SIENDO CITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO CON NUEVE MESES DE DEMORA? (Número de expediente 180/001224)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que en sustitución de la señora Amador formula el diputa-

do don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a leer las preguntas que hace una ciudadana que nos ha remitido una carta. Dice así: ¿Habrá aparatos para realizar la mamografía pero no hay personas? ¿Hay personas y no hay aparatos? ¿Hay muchas mujeres? ¿Hay pocos ambulatorios o hay malos gestores? Espero una respuesta valiente y por eso le pregunto: ¿Qué explicación da el Gobierno a los pacientes del Insalud que están siendo citados para la realización de pruebas diagnósticas con nueve meses de demora?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, hay mamógrafos, hay personal, hay gente entregada y dedicada, hay una gestión que mejora día a día, pero naturalmente hay problemas ¿Qué podrían decir los pacientes que hace sólo pocos años esperaban más de dos para ser intervenidos quirúrgicamente? ¿Qué podían decir los que esperaban mucho más en relación con las consultas y las pruebas diagnósticas? Lo que le puedo decir es que durante el ejercicio de 1997 y lo que llevamos de 1998 globalmente no hay más de nueve meses de espera para ninguna prueba diagnóstica y que la demora media global se sitúa en 32 días en consultas médicas y 37 días en consultas quirúrgicas. Quizá ustedes no podían dar ni siquiera estos datos porque los sistemas de información de que disponían no se lo permitían. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tenía la duda de si iba usted a responder haciéndome llegar las páginas 3 y 4 de ese argumentario que han realizado y distribuido por el Insalud para los distintos responsables territoriales con el fin de rebatir las críticas surgidas en el debate sobre el estado de la Nación o haciendo alusión a la herencia. Usted habla repetidamente con triunfalismo de las listas de espera. Nosotros hablamos de la cruda realidad como el caso, entre muchos, que le he comentado. El presidente de la Academia de Dermatología coincide con nosotros y dice que una reducción de las listas

de espera no puede pasar nunca, señor ministro, por disminuir la calidad asistencial. Tres mil enfermos han sido intervenidos y sólo a un 20 por ciento le han practicado biopsias cutáneas. No puede hacer a médicos generalistas especialistas en dermatología.

El 9 de diciembre de 1997 pedí los datos de las listas de espera al amparo del artículo 7. El plazo legal para contestar concluyó el 4 de marzo. Hoy, 20 de mayo, seguimos en listas de espera, por lo que solicito amparo a la Presidencia. En menos de 48 horas, señor ministro, han redactado y distribuido el argumentario partidista, mientras que al Grupo Socialista lo tienen en lista de espera más de 150 días. Señor Romay, es muy fácil, lo que dice usted y su equipo en los periódicos dígalos aquí y por escrito, como es su obligación parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moratalla.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, le preocupan a usted mucho 150 días de demora y por lo que veo no era así con los más de dos años que tenían que esperar algunos para ser intervenidos cuando ustedes gobernaban. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Señor Silva, por favor.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): En las listas de espera no hay ningún triunfalismo, y nada más lejos de nuestro ánimo que caer en él. Tampoco es para alarmar innecesariamente, sobre todo cuando se tienen experiencias de Gobierno y se sabe lo que pasaba en épocas anteriores. Es incuestionable que la demora media que nos encontramos para intervenciones quirúrgicas era de 217 días, ha bajado a 98 al final del año y es de 92 días el 30 de abril. No se sabe cuál era antes la demora máxima, a final del año 1997 era de nueve meses y va a ser de seis meses a final de este año.

Por lo que se refiere a las consultas externas y a las pruebas diagnósticas, que es algo que también nos preocupa, como no puede ser de otra manera, el objetivo global en cuanto a la reducción de demora en las consultas es conseguir que al finalizar 1998 no haya demoras máximas por encima de 120 días, y le puedo decir que la demora máxima de consultas en Suecia es de 90 días. Si llegamos a 120 estaremos acercándonos a parámetros muy aceptables. Se trata de disminuir las demoras medias de estas consultas en un 25 por ciento. Con el horizonte de este objetivo cada hospital ha pactado su contrato de gestión para la reducción de las

demoras en las especialidades respectivas y que suponen aumento de la actividad en consultas de especialistas sin pérdida de calidad. Parece mentira que usted se haga eco de unas críticas a una operación importantísima como fue hacer la cirugía menor ambulatoria en atención primaria... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD EL CRECIMIENTO DEL GASTO FARMACÉUTICO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD EN MARZO DE 1998? (Número de expediente 180/001225)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno el señor Moratalla nuevamente, diputado del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

Adelante, señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Señor presidente, sigo esperando su amparo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moratalla, en lo relativo al amparo la Presidencia no ha querido intervenir antes en el debate. Sabe S. S. que formulado por escrito, como ha indicado en otro contexto, se contestará también por escrito y se procurará dar satisfacción en lo que sea claramente reglamentario.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Lo que le agradezco, señor presidente.

Señor Romay, ¿cómo explica el crecimiento del gasto farmacéutico del Sistema Nacional de Salud en marzo de 1998?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): La explicación del crecimiento de marzo de 1998 es múltiple. Es malo hacer comparaciones mes a mes porque se pueden distorsionar. El mes de marzo de este año tiene más días de consulta que el año pasado porque incluía la Semana Santa. El crecimiento en el mes de febrero había sido muy alto el año pasado y este año en el mismo mes ha sido muy bajo. Pero puedo tranquilizar a su señoría. Afortunadamente el crecimiento del gasto farmacéutico está controla-

do y esperamos conseguir los objetivos que nos habíamos propuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Moratalla.

El señor **MORATALLA MOLINA**: Gracias, señor presidente.

La única coincidencia es que febrero tiene 28 días y si es bisiesto uno más. **(Risas.)**

Señor presidente, el señor Aznar mostró su satisfacción por el crecimiento del gasto farmacéutico en 1997, cifrado en el 5,4 por ciento. Hoy usted se remite a la página 2 de ese argumentario para, yo creo, hacer nada más que triunfalismo y propaganda. El gasto farmacéutico en marzo de 1998 sobre marzo de 1997 sufre un incremento del 25,64 y el acumulado del 9,48, lo que es igual. En 1997 fue de 213.000 millones y en 1998 de 233.000 millones, 20.000 millones más. Los datos que acabo de darle son del servicio de asistencia farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. En abril, señor ministro, el acumulado es del 9,41 y no la mentira que dicen en "El Gobierno informa", que lo sitúa en el 5,79. Ello representa que el gasto en 1997 era de 288.000 y en 1998 de 313.000, ó sea 25.000 millones de incremento. Como para cumplir sus previsiones de ahorro tendría que haber disminuido el 2,26 por ciento, actualmente, señor ministro, para que lo sepa, tiene usted una desviación del 11,7, y si se mantiene hasta final de año tiene usted un agujero de 100.000 millones. Esa es la verdad y no lo que usted dice, ni lo que ha dicho hoy en el Senado ni lo que informó al señor Aznar en el debate de la Nación con lo que permanentemente trata de confundir a los ciudadanos. Con las cifras reales que yo le he dado tiene que reconocer que sus medidas de contención del gasto han fracasado, que aumentará el déficit apartándose de la convergencia europea o que tendrá que recortar aún más, señor ministro, las prestaciones farmacéuticas. Esto es lo que tiene que explicar a los ciudadanos aquí, en el Congreso, y a la comisión permanente del uso racional del medicamento que en el día de ayer, por unanimidad, ha acordado que modifique usted de nuevo esa lista que tiene propuesta desde su ministerio para el ahorro farmacéutico.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moratalla. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor Moratalla, las comparaciones se pueden hacer como usted quiera. Lo cierto es que de abril a abril el crecimiento este año es efectivamente de un 9,41 por ciento, pero es que el año pa-

sado entró en vigor en esas fechas el decreto de reducción de márgenes. Sólo con que ese 9,41 por ciento lo reduzcamos en lo que va a ser la aportación de la industria farmacéutica, que es casi tres puntos superior a la del año pasado, ya estamos en unos niveles muy parecidos a los del año pasado en estas fechas; sólo con que tengamos en cuenta la mayor aportación de la industria farmacéutica que nosotros hemos conseguido este año, que va a ser de 40.000 millones frente a 15.000 del año pasado. Con esa diferencia que va a minorar el coste presupuestario del gasto farmacéutico ya nos estamos acercando a los niveles del año pasado. Si usted tiene en cuenta, además, que el decreto de lista negativa todavía no se ha aprobado, no ha entrado en vigor, y sólo produce efecto en la segunda parte del año; que los genéricos van entrando en el mercado progresivamente y tampoco pueden producir sus efectos desde el principio, y que está prevista también la entrada en vigor de los precios de referencia, usted podría convenir conmigo en que lo razonable es esperar que el gasto farmacéutico, que a este Gobierno le sigue preocupando, como no podía ser de otra manera, y que para su contención cuenta con la colaboración de los profesionales de los servicios sanitarios cada vez mejor informados para poder hacer mejor su prescripción, con todas estas medidas nosotros sí creemos que vamos a poder conseguir mantener el gasto farmacéutico en los términos que habíamos previsto: un crecimiento en torno del 6 por ciento y no del 14 por ciento acumulativo anual, que es el que ustedes nos dejaron y que nos impedía dedicar miles y miles de millones a otras necesidades sanitarias mucho más prioritarias, mucho más importantes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL PILAR NOVOA CARCACIA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ GASTO FARMACÉUTICO SE VA A SUPRIMIR EN EL INSALUD DURANTE 1998 COMO CONSECUENCIA DE LA BAJA PRESUPUESTARIA DE 500 MILLONES DE PSETAS PARA ESTE EJERCICIO? (Número de expediente 180/001226)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno la diputada doña Pilar Novoa Carcacia, del Grupo Socialista.

Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué gasto farmacéutico se va a suprimir en el Insalud durante 1998 como consecuencia de la baja presupuestaria de 500 millones de pesetas para este ejercicio?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Novoa. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Pues mire usted, señora Novoa, ninguno necesario. Pero además, ¿cómo me pregunta usted qué le puede pasar a la partida farmacéutica del Insalud, que es de 380.000 millones de pesetas, en relación con una partida de 500 millones dedicada a una finalidad tan noble y de tanto interés para la sanidad, para la ciencia, para todo en España, como es fomentar la investigación farmacéutica y crear el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Novoa.

La señora **NOVOA CARCACIA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se lo explico. Ustedes han aprobado el presupuesto para 1998 con una baja presupuestaria de 23.000 millones de pesetas en farmacia, recetas médicas. De esa cantidad 500 millones los destinan ustedes a la fundación Centro de Investigaciones Oncológicas. Por cierto, que para crear este centro le sacan ustedes otros 500 millones al programa de investigación sanitaria, recortando en esta cantidad la concesión de ayudas a programas de investigación. ¿Es esta la forma con la que piensa reforzar el Gobierno nuestro sistema de ciencia y tecnología anunciada por el señor Aznar la semana pasada? Ustedes crean centros para hacerse la foto, por ejemplo, con el señor Barbacid, sacando dinero de recetas médicas y de investigación sanitaria. ¿Crean que con esta medida ponen ustedes a España a la altura de los grandes países de Europa, tal y como dicen ustedes en la página 2 de este argumentario partidista? **(Rumores.)** A ustedes sólo les interesa la imagen y la propaganda.

Le voy a leer una noticia de fecha 15 de mayo: El personal administrativo del hospital de Verín llevará ropa diseñada por... (omito el nombre del prestigioso modisto gallego por el respeto que me merece) para promocionar la imagen del sector sanitario. ¿Piensa que el sistema sanitario público se prestigia y alcanza mayor confianza ante los ciudadanos por cuestiones de diseño de vestuario?

Señor ministro, la valoración positiva de la sanidad pública sólo se consigue con la calidad de la asistencia prestada, cuando un paciente ingresa en el hospital y no corre ningún riesgo de contagio, por

ejemplo, de hepatitis C. Señor Romay, sea serio y no juegue con la honestidad de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Novoa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señora Novoa, efectivamente hemos recortado el gasto presupuestario en farmacia porque creemos que se puede ahorrar en ese sector y que se pueden dedicar recursos a finalidades más prioritarias, más necesarias; una de ellas era ciertamente ésta de la investigación oncológica, ya que éramos el único país, de los grandes países europeos, que no teníamos un centro nacional de investigación oncológica. El Centro Nacional de Investigación Oncológica era una demanda unánimemente sentida por todas las sociedades científicas, médicas, relacionadas con la oncología. Teníamos la oportunidad de contar con un profesional de prestigio internacional, como es el profesor Barbacid, hemos tomado esa iniciativa, y naturalmente hemos buscado los recursos en estos ahorros que podíamos conseguir en el gasto farmacéutico, que se pueden conseguir no sólo para esto sino para otras muchas cosas, y hemos dedicado a esta finalidad una parte del aumento de la financiación de investigación científica que tenían los presupuestos. No recortamos nada de las investigaciones que se venían haciendo, pero una parte del aumento de los recursos dedicados a la investigación se dedica a esta finalidad, cosa que me parece absolutamente justificada, y no tiene nada que ver con operaciones de imagen ni nada que se le parezca.

No me hable usted de partidas que se detraen al gasto farmacéutico para dedicarlas a otras cosas, porque usted es gallega, y si usted seguía la política gallega podía haber sabido que sus compañeros en el Parlamento gallego todos los años pedían la construcción de no sé cuántos hospitales comarcales en toda Galicia con financiación que salía siempre del capítulo de farmacia, que les parecía era un cajón sin fondo del que se podía echar mano para todo, para construir centros de salud, hospitales, lo que hiciera falta con tal de presentar, eso sí, una pseudo oferta interesante para cada una de las comarcas afectadas.

Nosotros buscamos por encima de todo la calidad de la asistencia sanitaria, la buscamos reduciendo los tiempos de espera, mejorando la atención en primaria, y no me hable usted del riesgo en un hospital empañando el buen nombre de la sanidad española... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP COROMINAS I BUSQUETA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES EL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN PORCENTAJE SOBRE EL PIB CONTENIDO EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 1997 Y 1998? (Número de expediente 180/001227)**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan más preguntas a las que pasamos. En primer lugar, también al ministro de Sanidad y Consumo, la número 21 de don Josep Corominas i Busqueta, diputado del Grupo Socialista.

Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor Romay, a la pregunta que le he formulado por escrito y que usted ya conoce no me responda con los argumentos que en menos de 48 horas ustedes han distribuido para contrarrestar las afirmaciones del señor Borrell en el debate sobre el estado de la Nación. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Esos argumentos ya los tenemos en este documento del Insalud, Administración pública de todos los españoles, que ha distribuido para que de modo partidista se contrarreste lo que ustedes consideran un ataque a su campaña propagandística respecto a la preocupación que tienen por los temas sociales y que les lleva a afirmar, mediante el inefable señor Miguel Ángel Rodríguez, que son de centro izquierda. **(Risas.)**

¿No es verdad, señor Romay, que cuando les interesa todo el dinero que está en el sistema sanitario sirve para computarlo como aportaciones, y cuando no les interesa lo detraen, indicando que sirve para sanear deudas?

Contésteme, señor Romay, ¿no es cierto que el porcentaje del PIB que se ha gastado en el sistema sanitario en el período 1992-96 es superior al que ustedes han destinado para el período 1997-98? **(Un señor diputado: no.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Corominas. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Pues le digo que no, señor Corominas, le digo que no, que no se puede computar todo como gastado en ese año para la sanidad, y por tanto haciendo bien las cuentas el presupuesto del Insalud contenido en los Presupuestos Generales del Estado representó el 4,6 por ciento del PIB en 1997 y el 4,7 por ciento del PIB en 1998, que es superior a lo que representaba en el período 1992-96. Por tanto se caían por tierra las argumentaciones hechas por ustedes en ese sentido, y somos nosotros los que estamos gastan-

do más en sanidad en porcentaje del PIB de lo que gastaron ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias, señor presidente.

Señor Romay, sus mentiras respecto a la gestión del Partido Socialista... (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, señorías, es en términos retóricos; entiendo que es en términos retóricos.

Continúe, señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Sus mentiras respecto a la gestión del Partido Socialista dichas por usted el domingo en un periódico de Galicia no pueden sustentarse con los datos reales de lo que el Gobierno socialista destinó en sus presupuestos al Sistema Nacional de Salud y lo que ustedes destinan.

No es verdad que ustedes hayan hecho una prioridad del Sistema Nacional de Salud. Tampoco es verdad que ustedes inviertan dentro del sistema 360 millones de pesetas más al día en sanidad. Ustedes se han lanzado a campañas de propaganda y de descalificación diciendo mentiras, medias verdades y ocultando aquellos elementos que no les son favorables.

Señor Romay, en nombre del Grupo Socialista le pediría que usted y todo el Gobierno del señor Aznar no utilicen más a la sanidad como un elemento *agit prop*. Señor Romay, si realmente quiere rendir un servicio útil a la sanidad española, dimita.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.—Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Mire, señor Corominas, la única mentira es que diga usted que son mentiras las verdades que nosotros decimos. (**Rumores.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

Ustedes comparaban mal. Al señor Borrell le dieron mal los datos o él nos quiso engañar a los demás. El porcentaje medio del PIB en los años 1992 a 1996 fue del 4,46 por ciento, y el porcentaje medio del PIB de los años 1997 y 1998 es del 4,65 por ciento en gasto para el Sistema Nacional de Salud a través del Insalud. Eso significa no que ustedes estaban gastando 500 millones diarios más que nosotros, sino que nosotros —en porcentaje de PIB, no en términos absolutos— gastamos 369 millones diarios más. ¿Sabe usted dónde estaba el error o el engaño con el que ustedes trabajaban cuando hicieron esa información? Pues que en el período 1992-96 computaban como gastados 561.000 millones de pe-

setas que ustedes tuvieron que destinar esos años no a que la sanidad funcionara mejor, sino a pagar deudas de ejercicios anteriores. Por esa regla de tres, si ustedes concentran todas las deudas en un año, en ese período pueden superar el gasto sanitario de los Estados Unidos y con eso no creo que engañen a nadie. Las cuentas bien hechas dan este resultado que yo le digo: el 4,65 por cien del PIB gastado por nosotros, 369 millones diarios más. Los presupuestos del Sistema Nacional de Salud han subido 386.000 millones el año 1998, eso son 200.000 millones más de lo que hubieran subido con el modelo de ustedes. Eso es apostar por el Sistema Nacional de Salud, y al mismo tiempo hacerlo más eficiente reduciendo las listas de espera y atendiendo mejor a los ciudadanos. Así defendemos nosotros el sistema público de salud.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUÉ NO INICIA EL GOBIERNO LA NEGOCIACIÓN PARA EL TRASPASO DEL INSALUD A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE LO HAN SOLICITADO Y QUE TIENEN RECOGIDA LA COMPETENCIA EN SU ESTATUTO DE AUTONOMÍA? (Número de expediente 180/001228)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22 que formula al Gobierno el diputado don Adolfo González Revenga, del Grupo Socialista.

Señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿por qué no inicia el Gobierno la negociación para el traspaso del Insalud a las comunidades autónomas que lo han solicitado y que tienen recogida la competencia en su estatuto de autonomía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Pues mire usted, señor diputado, porque el núcleo fundamental de la política del Gobierno para la presente legislatura en materia de traspasos de funciones y servicios y su objetivo prioritario se concretan en completar el desarrollo del contenido de los pactos autonómicos de 28 de febrero de 1992, materializados en la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
Señor González Revenga.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, la verdad es que no hay ni una sola razón de peso que justifique la actitud dilatoria del Gobierno ante la petición de que se inicien las negociaciones para transferir el Insalud a las comunidades autónomas que como la de Castilla-La Mancha así lo han solicitado.

Su política en esta materia es dar la callada por respuesta. Así es, señor ministro. El Gobierno de Castilla-La Mancha ha solicitado el traspaso del Insalud, ha invitado al Gobierno para que dé inicio a las negociaciones y a que reúna la ponencia técnica y la Comisión Mixta de Transferencias. Esa solicitud se le ha hecho al presidente del Gobierno, al ministro de Administraciones Públicas, al Gobierno en general. ¿Y ustedes qué hacen? Ustedes no responden, ustedes se hacen los sordos.

Señor ministro, ¿esa es la forma de gobernar del Partido Popular? ¿Su forma de conducta es la sordera política? ¿Es el desprecio institucional? Ustedes, el Gobierno, se está equivocando con esa actitud de no responder a las peticiones de negociación política. Tenga por seguro, señor ministro, que no han elegido el camino correcto. No abrir la puerta a quien llama a ella no es bueno. Aplazar las transferencias *sine die*, dar largas, marear la perdiz, que es lo que están haciendo, no es la mejor forma de dar soluciones a los problemas de los ciudadanos.

Castilla-La Mancha, señor ministro, tiene competencias en materia sanitaria desde julio de 1997; por eso el Gobierno de Castilla-La Mancha, con un amplio apoyo de organizaciones sociales y políticas, exceptuando al Partido Popular en esa región, quiere negociar con el Gobierno de España el traspaso del Insalud. Quiere negociar esos traspasos, señor ministro, porque tiene derecho a ello y porque el sistema de financiación sanitaria promovido por ustedes es insolidario y profundamente injusto para los ciudadanos de las comunidades autónomas que no gestionan el Insalud directamente.

Señor ministro, respondan al menos a la reiterada petición del Gobierno de Castilla-La Mancha. El silencio no es una buena respuesta, escuchen la voz y las razones de quienes quieren negociar, rectifiquen su actitud, reúnan a la Comisión Mixta de Transferencias y lleven a cabo el traspaso de una competencia que se reclama con firmeza y con razón por parte del Gobierno de Castilla-La Mancha. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Revenga.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Mire usted, señor diputado, son razones muy serias las que nos mueven a seguir en esta política. Durante esta legislatura se ha ido completando el traspaso de materias a las distintas comunidades autónomas como los servicios sociales del Imsero, la ejecución de la legislación laboral y el control sobre productos farmacéuticos.

En este proceso de completar el desarrollo de los pactos de 1992, el objetivo prioritario del Gobierno durante lo que resta de la presente legislatura consiste en efectuar los siguientes traspasos: ejecución de la legislación laboral en lo que se refiere a la gestión de actuaciones de formación profesional ocupacional, que se ha efectuado ya a algunas comunidades; el traspaso de la educación no universitaria, con un volumen de financiación cercano al billón de pesetas.

La importancia de los traspasos pendientes aún de realizar en las materias señaladas aconseja no abordar en la presente legislatura el traspaso de los servicios sanitarios de la Seguridad Social gestionados a través del Insalud entre otras por las siguientes razones: porque el traspaso de los servicios sanitarios de la Seguridad Social sólo se podrán realizar a las comunidades del 143 que hayan efectuado la reforma de sus estatutos de autonomía que sólo se han producido para Aragón y Castilla-La Mancha, faltando aún por concluir el proceso de reforma en el resto de las comunidades y porque el volumen de recursos que implica la gestión de servicios del Insalud —más de un billón de pesetas en las comunidades no transferidas—, y las peculiaridades del sistema de financiación sanitaria aconsejan realizar un tratamiento global y uniforme de este traspaso a todas las comunidades del 143 y no de manera individualizada a medida que se vayan aprobando las correspondientes reformas de estatutos.

Como consecuencia de todo ello, el Gobierno entiende que no procede el inicio del traspaso de los servicios del Insalud a las comunidades autónomas del 143 mientras no estén aprobadas las reformas de todos los estatutos en los que se recoja esa competencia. La conclusión es que dicho traspaso no podrá ser hasta la próxima legislatura.

Por lo demás, le puedo decir que vamos a aprovechar este tiempo para compensar déficit gravísimos que tenía alguna comunidad como Castilla-La Mancha, donde en los próximos cuatro años vamos a invertir el 132 por ciento más de lo que se había invertido en los cuatro años pasados, compensando a Castilla-La Mancha las carencias que tenía tanto en infraestructuras como en funcionamiento.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA (RHA)? (Número de expediente 180/001235)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, en fin, número 28 que formula al Gobierno don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, en el Pleno del 10 de febrero último se aprobó el proyecto de reglamento de la Comisión nacional de reproducción humana asistida que se constituyó en el año 1997, comisión que nos preocupa y estamos haciendo un seguimiento de ella porque estimamos que dentro del argumento general de los objetivos del Ministerio en lo referente a la salud pública no puede desglosarse de ninguno de los otros objetivos que se encuadran dentro de este primer epígrafe de salud pública.

Ciertamente, señor ministro, creemos que desde el punto de vista que antes he señalado es fundamental que el Ministerio marcara los objetivos a seguir no solamente en el año anterior, sino lo que es más importante en este año 1998 y ciertamente, como le decía antes, nosotros creemos que es imprescindible que se produzca el desarrollo de dicha Comisión nacional de reproducción humana que ya fue esbozado aquí el 10 de febrero, como antes he mencionado, y que desde luego nos parece fundamental con objeto de que tengamos una idea más global de la situación de hecho existente en España en relación con los centros técnicos de reproducción humana asistida y en relación también con los otros objetivos que tal comisión pretende.

Por ello, señor presidente, hemos presentado esta pregunta no solamente como una pregunta superficial o aleatoria desgajada de los objetivos de la salud pública del Ministerio, sino enmarcada dentro de los objetivos generales de dichos parámetros y de dicho programa que dentro de la salud pública el Ministerio ha señalado recientemente.

Ése era el objeto de la pregunta que dice: ¿cuáles son los objetivos que piensa el Ministerio diseñar a lo largo de este año 1998 referidos a la Comisión nacional de reproducción humana asistida?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Molina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Comparto con S. S. la importancia que tienen estas cuestiones para aspectos fundamentales de la salud humana y también de la dignidad de las personas; por tanto comparto su interés por esta cuestión y contesto con mucho gusto a su pregunta.

La Comisión nacional de reproducción humana asistida ha efectuado en primer lugar un análisis de la situación del desarrollo de las técnicas de reproducción humana asistida y a partir de ese análisis ha comenzado a desarrollar las funciones y actividades que le han sido encomendadas, ya que estaba sin constituir, como usted sabe, después de haber sido creada hace muchos años por la ley correspondiente.

A lo largo de las tres sesiones celebradas hasta la fecha, ha procedido a elaborar su reglamento de funcionamiento y ha establecido los siguientes objetivos a corto plazo. Analizar la situación general de la reproducción humana asistida en España y sus sistemas de información. Del análisis se podrán extraer conclusiones para su mejora, lo que repercutirá a su vez sobre la garantía de calidad de los centros y reforzará los derechos de los usuarios.

En segundo lugar, estudiar aquellos aspectos de la ley que han quedado desfasados como consecuencia de la evolución técnica y científica producida en este ámbito sanitario. Entre éstos se incluyen los relacionados con los plazos de conservación de gametos y embriones, que se fijan de forma precisa en la ley en cinco años y que en este momento se encuentran superados; determinadas técnicas no previstas en la ley y que en la actualidad resultan posibles con amplias garantías: banco de ovocitos, transferencia intratubárica de gametos, microinyección espermática. También está estudiando la conveniencia de proponer determinadas modificaciones normativas en el sentido de su adaptación al desarrollo científico y estado actual de los conocimientos. Por último, analizar las repercusiones, tanto desde el punto de vista científico como ético y legal de ciertas técnicas de reproducción que como la clonación han tenido amplia repercusión en los medios de comunicación social.

Además, la Comisión ha anunciado sus trabajos también en otras áreas. El análisis y seguimiento de los proyectos y actividades de investigación en este campo; el desarrollo de los mandatos que la ley y los reales decretos dictados a su amparo le atribuyen, como la elaboración del listado de enfermedades genéticas o hereditarias que puedan ser detectadas en el diagnóstico prenatal.

Con estos objetivos, la Comisión da cumplimiento al papel que la ley le atribuye, aportando información, criterios técnicos, éticos o legales para promover la mejor aplicación y desarrollo de estas técnicas en nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MAYORITARIO DE ESTA CÁMARA RELATIVO A LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, PARA REGULAR LA ADJUDICACIÓN Y SOBRE LA GESTIÓN DE LOS DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES JUDICIALES? (Número de expediente 180/001219)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula al Gobierno —y contestará la ministra de Justicia—, doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Nacionalista Vasco.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, usted conoce el tesón del grupo al que pertenezco persiguiendo aquellas cuestiones que creemos corresponden a la competencia de las comunidades autónomas. Por eso ahora le pregunto qué medidas piensa adoptar el Gobierno para dar cumplimiento al acuerdo mayoritario de esta Cámara relativo a las competencias de las comunidades autónomas para regular la adjudicación y sobre la gestión de los depósitos y consignaciones judiciales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, desde el profundo respeto a la propuesta de resolución aprobada el día 14, el Gobierno, la ministra de Justicia en este caso, ha encargado al Servicio Jurídico del Estado que estudie cuáles son las vías legales y reglamentarias para dar satisfacción a lo contenido en esa propuesta de resolución aprobada por mayoría de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.
Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señora ministra.

Me satisface profundamente lo que me dice y creo que el informe no podrá menos que dar la razón al contenido de la propuesta aprobada por esta Cámara.

Entender que corresponde a la competencia de las comunidades autónomas la gestión de los depósitos

equivale a decir que el Ministerio no tenía competencia territorial a la hora de procederse a la adjudicación de la subasta última que en principio tendría vigencia hasta el año 2000. Por tanto creo que sería perfectamente posible que las comunidades autónomas con competencia procedan a convocar los procesos públicos de adjudicación que correspondan.

En cuanto a los desistimientos de los recursos de inconstitucionalidad que la Cámara también instaba, el artículo 80 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional prevé expresamente el desistimiento por referencia a la Ley de Enjuiciamiento Civil respecto a los procesos constitucionales y parece que no podrán contestarle que haya impedimentos legales para proceder a realizar lo que la Cámara le instaba.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señora Uría, al citar el Servicio Jurídico del Estado sé que le estoy citando a quien usted reconoce suficiencia jurídica para emitir un dictamen en Derecho y, en consecuencia, esta ministra de Justicia se tiene que remitir al dictamen en Derecho tanto respecto a la propuesta como a la decisión de desistimiento de los recursos.

Evidentemente, señoría, el Estado, el Gobierno mantiene un concepto del artículo 150 de la Constitución española que hasta ahora es el que ha mantenido por la interposición de ese recurso, pero me remito nuevamente al dictamen del Servicio Jurídico del Estado, y daré cuenta a S. S. tantas cuantas veces sea necesario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ALARCÓN MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES SE HAN REALIZADO PARA LA CREACIÓN DE OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, PREVISTAS EN EL PLAN DE ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA? (Número de expediente 180/001237)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el diputado don José Alarcón Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Alarcón.

El señor **ALARCÓN MOLINA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, el problema de la violencia doméstica es antiquísimo y tristemente siempre fue una cruda, cruel y auténtica realidad. Ocurría que la dependencia familiar pivotaba alrededor de una persona, habitualmente el cabeza de familia, y ello evitaba que afloraran muchas denuncias, cuestión que ha cambiado al variar las circunstancias sociales de los últimos años. Se han disparado las denuncias en estos momentos y los medios de comunicación social dicen que en los últimos cinco años el cálculo existente de denuncias por malos tratos ha subido el 7,3 por ciento. Dicho aumento ha puesto de manifiesto la necesidad de resolver este grave problema social para garantizar no sólo la protección de las personas maltratadas, sino para mejorar los mecanismos de asesoramiento y apoyo a las víctimas y sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad del problema para poner fin a la cultura de la resignación y del silencio.

Por todo ello, señora ministra, le pregunto: ¿Qué actuaciones se han realizado para la creación de oficinas de atención a las víctimas, previstas en el Plan de acción contra la violencia doméstica?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alarcón Molina.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Su señoría ha destacado los datos que llevaron al Gobierno, el pasado 30 de abril, a aprobar el Plan de acción contra la violencia doméstica y entre cuyos puntos se incluía, concretamente en la medida 3.4, implantar las oficinas de asistencia a las víctimas de violencia en los órganos judiciales y fiscales. En 1998 se crearán 12; en 1999, 23 y en el 2000, 53. El compromiso no deriva exclusivamente de este Plan de acción, sino que con ocasión de la comparecencia ante la Comisión Mixta de la Mujer en noviembre del año pasado y como ministra de Justicia, tuve oportunidad de poner de relieve ante SS. SS. que ésta era la intención del Gobierno y en este momento puedo decir que hasta ahora la intención se ha convertido en realidad, porque de las previsiones sobre creación de oficinas para el año 1998 el Ministerio de Justicia planificó la puesta en marcha de seis en el primer semestre y de las otras seis en el segundo. El Plan de acción se aprobó el día 30 de abril pasado y se han creado el día 7 de mayo las oficinas situadas en Oviedo, Zaragoza, Albacete, León, Valladolid y Murcia. El próximo mes de septiembre, una vez efectuadas pequeñas obras de remodelación y adaptación, serán puestas en funcionamiento otras nuevas seis oficinas. Los lugares elegidos serán en función de los convenios que se establezcan con comunidades, en el bien entendido que aparte de esos seis hay establecidos convenios con las comunidades en rela-

ción tanto con Pamplona y Logroño como con la ya puesta en funcionamiento en Palma de Mallorca. El objetivo de las oficinas, como S. S. ha destacado, es informar a las víctimas de todos sus derechos y asistirles en los mismos para su mejor defensa ante los órganos jurisdiccionales.

Muchas gracias señoría, gracias señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL SECO GORDILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PREVISIÓN TIENE EN ESTE AÑO EL MINISTERIO DE JUSTICIA DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE JUZGADOS? (Número de expediente 180/001238)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Manuel Seco Gordillo, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Seco.

El señor **SECO GORDILLO**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, recientemente se ha publicado en diversos medios de comunicación que el Ministerio de Justicia está elaborando un real decreto con la finalidad de crear nuevas plazas de jueces y magistrados y nuevos órganos judiciales, dando así respuesta a las peticiones que existían y a las necesidades que durante años se habían ido generando en una serie de partidos judiciales abrumados por la excesiva carga de trabajo que soportan. No creo que sea necesario insistir en la importancia que tiene la creación de nuevas plazas de jueces y magistrados y de nuevos órganos judiciales para combatir el principal problema que tiene la Justicia, que no es otro que el de su lentitud. Por cierto, en este diagnóstico han coincidido todos los que se han acercado al problema de la justicia desde una forma seria y rigurosa, aunque no aquellos que lo han hecho desde la demagogia y creando falsas cortinas de humo.

Es cierto, por otra parte, que los problemas de la justicia no se reducen al de su lentitud, como también es cierto que la creación de plazas no es la única solución a dicho problema, pero lo que desde luego no puede ponerse en duda es que dichas actuaciones, unidas a las demás que está desarrollando el Gobierno, conseguirán que en un plazo de tiempo razonable la justicia deje de ser un problema para los ciudadanos para convertirse en la solución de los problemas de esos mismos ciudadanos, al menos de aquellos problemas que los ciudadanos esperan ver resueltos gracias a la acción de la justicia.

En esa línea debemos recordar que en el año 1996, a pesar de la dificultad de gobernar con presupuestos prorrogados, se crearon 40 nuevas plazas de jueces y magistrados y que en 1997 esa cifra se duplicó alcanzando el número de 80. Creo que estamos en la buena línea, señora ministra, y por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué previsión tiene en este año el Ministerio de Justicia de incrementar el número de juzgados?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Seco. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Su señoría ha trazado una de las bases para agilizar la justicia que es la creación de nuevas plazas judiciales, y efectivamente ha relacionado las creadas a lo largo de 1996 y a lo largo de 1997. En el año 1998 se van a poner en funcionamiento 114 plazas, de las cuales 64 corresponderán a los juzgados de lo Contencioso y a lo largo de este mes de mayo saldrá publicado en el Boletín Oficial del Estado el real decreto para la creación del resto de los órganos unipersonales.

Quisiera destacar ante la Cámara que el tema no está sólo en crear, sino en poner en funcionamiento, no crearlas a finales de año y no ponerlas en funcionamiento nunca, como destacaba la Memoria del Consejo General del Poder Judicial del año 1997, sino crearlas a principio de año y ponerlas en funcionamiento en el primer semestre del año como está haciendo este Gobierno.

Los órganos unipersonales en que se amplía el número de juzgados en el real decreto de referencia, son cinco en Madrid capital y ocho en la periferia; cinco en Barcelona, dos en Santander y uno en Zaragoza, Palma de Mallorca, Murcia, Melilla, Ciudadela, Guimar, Requena, Carballino, León, Arucas y Mataró, además de potenciar las salas de lo Contencioso-administrativo y de lo Penal.

Quisiera destacar ante esta Cámara y ante S. S. que evidentemente el Gobierno está haciendo un esfuerzo de dotación de medios personales muy importante, esfuerzo que si se compara con el realizado en el período 1993-96 ó 1992-95, es evidente que las cifras cantan y que a la vista de los órganos judiciales creados por este Gobierno y puestos en funcionamiento de manera inmediata, la cifra de 300 nuevos órganos judiciales reclamados por el Consejo General del Poder Judicial será factible mucho antes del año 2000, que es el tope que había puesto dicho Consejo General del Poder Judicial.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra de Justicia.

Terminan aquí sus preguntas en el Pleno.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LA NOTICIA DE QUE MUCHOS JÓVENES INVESTIGADORES ESPAÑOLES SE VEN EN LA OBLIGACIÓN DE EMIGRAR, ¿CUÁL ES LA POLÍTICA DEL GOBIERNO PARA ATENDER Y PROTEGER A ESTOS JÓVENES VALORES DE LA INVESTIGACIÓN? (Número de expediente 180/001216)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última pregunta de las que se mantienen (que se formulan al Gobierno y contestará el señor ministro de Industria y Energía), planteada por don Jesús Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Adelante, señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, existen entre los investigadores españoles, unos 500, tanto los que trabajan con contrato temporal en el MEC o en el CSIC, como entre los doctores y becarios posdoctorales que lo hacen en organismos públicos de investigación un gran descontento y profunda preocupación por su actual y futura situación laboral; se verán obligados a emigrar, derrochando así para el país el gran esfuerzo económico realizado y un enorme potencial humano de alta calidad. Preguntamos: ¿cuál es la política del Gobierno para atender y proteger a estos jóvenes valores de la investigación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno es absolutamente consciente de la problemática que usted plantea en relación al futuro de nuestros jóvenes investigadores —el futuro de nuestro país en buena medida pasa por ahí— y desde luego tenemos que hacer lo necesario tanto en el ámbito de la investigación básica como también en el ámbito de la aplicación de esa investigación al desarrollo tecnológico. En los últimos años y a pesar de las apariencias, es cierto que se ha producido un importante incremento del personal dedicado a las labores de investigación. Circunscribiéndome al ámbito estrictamente público, diré que el Ministerio de Educación y Cultura ha publicado recientemente una oferta de empleo público en el área de investigación, de tal manera que se procura movilizar los recursos humanos de la forma más eficiente posible. Se trata de la oferta de empleo más importante llevada a cabo en el Centro Superior de Investigaciones Científicas desde el año 1990 y afecta a 250 plazas, de

las cuales 80 son de promoción interna y 170 de ingreso neto, lo que en un solo año representa el 35 por ciento del total de accesos netos durante el período 1990-1996. Por tanto, puedo responderle que precisamente estamos trabajando para evitar que nuestros jóvenes investigadores tengan que salir de nuestro país y que aporten su esfuerzo a su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracia, señor ministro.
Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, me alegra la noticia que nos da. Desde Coalición Canaria nos permitimos estimar que no solamente se trata de la creación de nuevas plazas de colaboradores científicos en la Administración pública, sino que estimamos que habría que renovar la filosofía de la investigación en España, haciendo lo posible para que, en un cambio total de timón, se fomente la contratación de los citados investigadores desde el sector privado, tanto en empresas como en asociaciones, en fundaciones y centros tecnológicos, a base de instaurar un generoso abanico de ayudas, subvenciones y exenciones fiscales. Así se acabaría en pocos años la lista de científicos parados y, aunque no se repitan los Full Monty, con estas medidas creemos que España aumentaría su actual ridícula cuota de I+D en el seno de la Unión Europea; es decir, que habrá que llegar al 2 por ciento del PIB, precisamente el doble de la cifra actual.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez Rodríguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, comparto plenamente su aproximación, en el sentido de que no se trata sólo de incrementar nuestro esfuerzo para aumentar el personal investigador en los centros públicos y en el sector público, sino de hacerlo fundamentalmente en el sector privado. En ese terreno, el punto de partida de nuestro país es un mal punto de partida y el gasto en I+D, como usted sabe, apenas representa el 0,9 por ciento del PIB español. Eso se compara muy mal con el casi 2 por ciento del conjunto de la Unión Europea, con el 2,5 por ciento de Alemania o con el 2,7 por ciento, que, más o menos, es la cifra de Estados Unidos. Lo malo no es sólo que gastemos poco, sino que probablemente no estamos gastando demasiado bien en el sentido de transferir la I hacia la D de manera eficaz, y eso sólo se hace desde el sector privado.

No comparto del todo su aproximación en el sentido de querer hacerlo por la vía de la subvención; debe hacerse por la vía de la búsqueda de la viabilidad, de los análisis tecnológicos, para que redunden en la competitividad de nuestras empresas. En ese terreno estamos trabajando y estamos seguros de que podemos compartir muchas cosas con S. S.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

Al haberse retirado oportunamente las preguntas números 9, 29, 32 y 33, damos por concluido el punto V del orden del día.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SALUD PÚBLICA. (Número de expediente 172/000091)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto VI: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Socialista sobre salud pública.

Para su presentación ante el Pleno, tiene la palabra la señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, intervingo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para interpelar al Gobierno en materia de salud pública. Lo queremos hacer, señor ministro, porque en un período relativamente corto de tiempo estamos asistiendo a una serie de situaciones relacionadas con la salud pública que han preocupado de manera importante a la población. En un momento determinado, el brote de meningitis, con el correspondiente desconcierto en las administraciones sanitarias y el propio Ministerio, unas comunidades autónomas que vacunan masivamente y otras que no lo hacen; más tarde, el problema de la legionella, y, ahora, el contagio masivo de la hepatitis C.

Centrándonos en este último caso, el del contagio de hepatitis C, quiero decirle, señor ministro, que nuestro grupo ha mantenido una posición prudente, esperando informaciones puntuales y esperando respuestas contundentes por parte de su Ministerio, y no hemos querido plantearlo antes esperando que fuera usted mismo el que ayudara a tranquilizar a la población y a dar las pautas a seguir. Pero, lejos de eso, usted manifestó a través de los medios de comunicación que el brote de hepatitis C en la Comunidad Valenciana estaba absolutamente controlado. Esto lo decía usted a primeros del mes de mayo, y lo que pasa es que, veinte días después, no tenemos nada claro que este brote esté totalmente controlado.

Señor ministro, dice la Ley General de Sanidad en su artículo 40, que leo textualmente: La Administración del Estado, sin menoscabo de las competencias de las comunidades autónomas, desarrollará las siguientes actuaciones: Punto 12. Los servicios de vigilancia y análisis epidemiológico, así como la coordinación de los servicios competentes de las distintas administraciones públicas sanitarias. En otro punto también dice que tendrán la responsabilidad de la elaboración de informes generales sobre la salud pública y la asistencia sanitaria. Y es precisamente basándonos en esta normativa por lo que nosotros consideramos que, independientemente de las competencias transferidas a las comunidades autónomas, usted tiene competencias claras en este asunto y en todo lo relacionado con la salud pública. Por lo tanto, voy a pasar a exponer la necesidad de que usted hoy, en el Congreso de los Diputados, nos dé algunas explicaciones relacionadas con este tema. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Señor ministro, son ya 346 las personas que han sido infectadas por el virus de la hepatitis C, según un estudio realizado sobre 2.500 pacientes intervenidos todos ellos en las dos clínicas relacionadas con el brote epidémico, La Fe y la Casa de la Salud, de Valencia. Ante estos datos y ante esta situación, lo que impera una vez más, como ya es práctica habitual del Gobierno del PP en desgraciados episodios similares, es la falta de información, la ausencia de respuestas, la desorientación en las administraciones sanitarias y, en definitiva, la no asunción de responsabilidad política alguna.

El Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, como ya ha hecho ante la aparición de otros brotes que he mencionado anteriormente, quiere contribuir a tranquilizar a la población, a no crear más alarma social de la que ya existe en estos momentos, pero realmente asistimos con asombro y con mucha preocupación a la detección de un problema de salud pública cuya envergadura aún hoy está por cuantificar en su totalidad y que ha ido creciendo semana tras semana sin que las autoridades sanitarias hayan conseguido dar unas explicaciones convincentes.

Hago un breve repaso cronológico de la situación. El día 3 de febrero de 1998, la Casa de la Salud, clínica privada que asume pacientes de la sanidad pública dentro del plan de choque para reducir las listas de espera quirúrgicas, confirma que un anestesista que opera en su centro tiene hepatitis C y le prohíbe la entrada, después, por supuesto, de meses de investigación y de haber comprobado que pacientes operados por este facultativo también la padecen. Dicho especialista era jefe de servicio de anestesia del hospital La Fe, de Valencia, donde, por cierto, sigue operando unos días más. Los días 16 y 18 de marzo, Iberdrola y Telefónica notifican al juzgado de guardia la anormal incidencia

de esta enfermedad entre sus empleados, y es entonces cuando la Consellería de Sanidad dice tener notificación del tema, tras haberle sido remitida una denuncia por parte de Iberdrola.

Es a partir de estas fechas cuando asistimos, señor ministro, a un total desconcierto de las autoridades sanitarias, aumentando la tensión entre los equipos médicos, que señalan como responsable al anestesista doctor Maeso, portador de la enfermedad, haciéndose cada vez más patente la sospecha de prácticas inconfesables, por lo que la opinión pública empieza a exigir explicaciones. ¿Cómo un médico especializado puede actuar siendo un foco de enfermedad? ¿Cómo es posible que nadie lo descubriera? ¿Por qué no se han tomado medidas precoces por parte de las administraciones sanitarias? En definitiva, ¿por qué la Administración sanitaria no ofrece explicaciones claras y pone en marcha mecanismos de seguridad sobre este caso y otros futuros?

La Consellería de Sanidad dispone de equipos que debían haber detectado con prontitud los casos. Los servicios territoriales y centrales de epidemiología vigilan de cerca enfermedades transmisibles pero, en esta ocasión, ni el departamento de vigilancia epidemiológica para la provincia de Valencia ni el servicio de epidemiología central han actuado con la premura necesaria. No se han desarrollado estrategias de estudio y abordaje epidemiológico hasta dos semanas después de las primeras noticias de la prensa. No se tuvo en cuenta, señor ministro, la acumulación de casos de una enfermedad de declaración nominal obligatoria, cuyo número de circunstancias de aparición manifestaba un grave problema epidémico de posible foco común. La aparición en un cierto entorno de un número de casos de una enfermedad dada superior al habitual supone siempre una sospecha de brote epidémico, máxime cuando su incidencia habitual no es alta. Esta sospecha debe ser considerada como una situación de alerta para las administraciones de salud pública y conlleva la inmediata puesta en marcha de las acciones necesarias para su control por el servicio de epidemiología, para intentar determinar las posibles causas. Con ellas se trata de proteger a la población susceptible y, en definitiva, de abortar el posible brote epidémico.

Creemos, señor ministro, que una paralización o un mal funcionamiento de los mecanismos de vigilancia epidemiológica habitual es el factor que puede explicar la falta de detección del presunto brote de hepatitis C. Y esto es lo que nos preocupa, porque en el análisis de todo este proceso lo que se ha podido comprobar es que, ante la sospecha del brote epidémico de hepatitis C, no se adoptó ninguna estrategia activa hasta que no hubo denuncias formales a Sanidad y fue solicitado un informe por el fiscal encargado del caso, imposibilitando, por tanto, la búsqueda activa de casos por temor a crear inquietud en la población y sin considerar la importancia de un problema de salud pública.

Para nosotros, señor ministro, primó el evitar un problema de opinión pública más que el interés público y la protección de la salud, a la que se debe, por cierto, la Administración sanitaria.

Señor ministro, les han fallado a ustedes todos los sistemas de información; todos. En cualquier sistema de información tiene que haber luces de alarma, distintos niveles de control. En esta ocasión, todos han fallado. No se puede estar a expensas de la irregularidad o del incumplimiento de un facultativo cuando se está hablando de salud pública; hasta para los fallos humanos, cuando se está hablando de salud pública, señor ministro, tienen que estar previstos sistemas de control.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Bartolomé, le ruego concluya.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Señor ministro, quedan muchas preguntas en el aire, a pesar de las comparecencias del señor conseller y del propio presidente, señor Zaplana, y de sus propias declaraciones de que estaba todo controlado. A estas alturas, aún desconocemos si existe sólo un foco que provocó el contagio masivo o son varios y qué línea de investigación se está siguiendo. No basta con responsabilizar a un grupo de médicos, hay que asumir responsabilidades.

El Grupo Parlamentario Socialista piensa, señor ministro, que el silencio inicial de la Consellería de Sanidad y de su propio Ministerio en torno a los casos de hepatitis C detectados en estos dos hospitales de Valencia, así como los bailes de cifras sobre potenciales infectados, contribuyeron a crear alarma entre los usuarios operados en estos centros y también entre la población en general. Ha quedado patente ante los ciudadanos que la Administración sanitaria del Partido Popular se ha mostrado incapaz, ineficaz y, en definitiva, se ha visto sorprendida por el caso. Su respuesta ha sido tardía y poco creíble.

Por lo expuesto, señor ministro, creemos que tenemos motivos más que suficientes para presentar hoy aquí esta interpelación y poder escuchar de usted respuesta clara a esta situación que tanto preocupa a los ciudadanos. Usted es el máximo responsable en materia de salud pública, como señalamos al principio. Tiene competencias específicas sobre este tema y esperamos sus respuestas.

Gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Bartolomé.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bartolomé, los problemas de salud pública, como no podía ser de otra manera, los afrontamos con el mayor sentido de la responsabilidad y con el mayor rigor, y creo que eso se ha producido en relación con los distintos episodios a los que S. S. se ha referido. El año pasado tuvimos el problema de la meningitis, lo afrontamos siguiendo las recomendaciones de los expertos más cualificados en estas materias y, por tanto, dándole absoluta prioridad a la protección debida a la población.

En la primera ocasión se afrontaron las situaciones que iban apareciendo con el rigor y con la decisión aconsejable y con vistas a lo que podía ser el año 1998. Después de los consiguientes debates, llevados también al mayor nivel científico y profesional, se acordaron distintas pautas para afrontar este problema, que dieron lugar a que la mayor parte de las comunidades autónomas llevaran a cabo procesos de vacunación generalizada de la población, lo cual ha permitido que la situación este año sea sensiblemente mejor a la del año pasado. El número de casos en las primeras 17 semanas de este período de tiempo en relación con esta enfermedad fue de 1.163, y este año sólo han sido 520; el número de defunciones en 1997 fue de 90, y este año son sólo 41. Son cifras realmente alentadoras sobre la eficacia de las medidas tomadas y las ventajas que de ahí se derivaron para la población.

En relación con los casos de legionella que tuvimos el año pasado, tengo que decir que la reacción fue absolutamente correcta. El tratamiento de estos enfermos en el Hospital Príncipe de Asturias, de Alcalá, mereció el reconocimiento de los expertos más cualificados del país, que apreciaron la excelente calidad de la medicina que se prestó en este centro hospitalario del Insalud, que permitió que el nivel de mortalidad entre los enfermos afectados por este problema fuera ínfimo en relación con la gravedad de esa patología.

Nos enfrentamos hace unas semanas con estos casos de hepatitis C en Valencia, en relación con los cuales el Ministerio de Sanidad hizo lo que tenía que hacer: colaborar con la Comunidad Valenciana con todos sus medios para que se afrontara esta situación de la mejor forma posible. Pusimos a disposición del Gobierno autónomo de Valencia todos nuestros medios para ayudarle en esas tareas. En cuanto los datos fueron suficientes, yo mismo comparecí en diversas ocasiones ante todos los medios de comunicación para informar a la población de cuál era la realidad del problema, expresando la inexistencia de riesgos para nadie fuera de la Comunidad Valenciana relacionados con esta cuestión y en el entendimiento de que en la Comunidad Valenciana se estaba procediendo también con el debido rigor en estas cuestiones.

Las últimas noticias de que dispongo son que, después de haber efectuado más o menos 3.000 análisis de personas presuntamente afectadas por este proble-

ma, se han diagnosticado 95 casos que podrían tener relación con el anestesista al que se refirió S. S., pero que sólo 56 de esos 95 casos se corresponden con las características de la enfermedad de esta persona. Por lo demás, saben ustedes tan bien como yo que, desgraciadamente, esta enfermedad puede tener otras fuentes de contagio. Hay un número que se estima alrededor del 2 por ciento de la población afectada por este problema, sin que lamentablemente se puedan conocer ahora mismo cuáles son todas las fuentes de contagio de esta enfermedad.

No puedo estar de acuerdo con S. S. en el criterio que ha expresado en el sentido de que este incidente haya puesto de manifiesto carencias en el funcionamiento de la red de vigilancia epidemiológica, tal como se dice en la exposición de motivos que sustenta esta petición de interpelación urgente al Gobierno. Y no puedo compartir esta opinión del Grupo Socialista porque no se han producido fallos en la red de vigilancia epidemiológica en un sentido estricto, ni en su dimensión intracomunitaria ni en la red a nivel nacional, con independencia de que se ha producido un problema en la notificación al sistema, tal y como ha señalado el propio conseller en las Cortes de Valencia en la comparecencia del 30 de abril. Pero una cuestión diferente es que esto permita descalificar de una forma global el sistema de información epidemiológico, lo cual es absolutamente injustificado.

Quiero recordar a SS. SS. que la red nacional de vigilancia epidemiológica fue creada en el año 1995 mediante un real decreto sobre la base de la normativa anterior, que estaba recogida en una resolución de 22 de diciembre de 1981 de la Dirección General de Salud Pública y un real decreto de 1982, por el que se estableció el reglamento de la lucha contra las enfermedades infecciosas y la declaración obligatoria. Desde hace muchos años podría afirmarse que, desde la propia introducción en la sanidad de la vigilancia epidemiológica, los sistemas de vigilancia epidemiológica han venido funcionando de una forma correcta y han permitido disponer de una información puntual sobre la tendencia de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, así como conocer e investigar, mediante la correspondiente encuesta epidemiológica, la aparición de brotes epidémicos como el ahora producido. Las sucesivas modificaciones introducidas en esta normativa han sido dirigidas, en primer lugar, a perfeccionar el listado de enfermedades de declaración obligatoria; en segundo lugar, a incorporar procedimientos de notificación acordes con el estado actual de desarrollo de las telecomunicaciones; y, por último, a armonizar la legislación nacional con lo dispuesto en el Tratado de la Unión, con vistas a la creación en el espacio europeo de un marco legal que posibilite todas las actividades dirigidas a preservar y promover la salud de la población.

Desde la promulgación del Real Decreto del año 1995, el Ministerio ha venido trabajando intensamente

con las comunidades autónomas en su desarrollo, sobre todo en lo que respecta al perfeccionamiento de los protocolos de vigilancia e intervención de las enfermedades objeto de declaración, en la mejora de la coordinación interna y en la información y control de los procesos transmisibles y procesos agudos de interés sanitario supracomunitario, es decir, de interés nacional e internacional.

En resumen, la red nacional de vigilancia epidemiológica es un instrumento al servicio del Sistema Nacional de Salud, que permite la recogida y análisis de la información epidemiológica con el fin de poder detectar los problemas, valorar los cambios en el tiempo y en el espacio, contribuir a la aplicación de medidas de control individual y colectivo sobre los problemas que supongan un riesgo para la salud, por su incidencia o interés nacional o internacional, y difundir la información a los niveles operativos, europeo, nacional y autonómico.

El listado actual de enfermedades de declaración obligatoria fue establecido por el Real Decreto de 28 de diciembre de 1995, al que antes he aludido, e incluye las hepatitis, desglosadas en A, B y otras hepatitis. Para las enfermedades de declaración obligatoria el ciclo informativo —que, como he señalado, se inicia con la notificación a las autoridades sanitarias de las enfermedades objeto de declaración, en las formas y plazos previstos para cada caso— tiene su reflejo, a efectos de los declarantes, en el *Boletín Epidemiológico Semanal*.

Por lo que respecta al sistema de información microbiológica, su objetivo es aportar información específica para la vigilancia epidemiológica confirmada por los laboratorios de diagnóstico microbiológico, tanto clínicos como de salud pública, así como por los laboratorios de referencia.

El Real Decreto de creación de la red nacional de vigilancia epidemiológica establecía en su disposición transitoria primera un plazo no superior a cinco años para la incorporación de estos laboratorios al sistema básico de la red pero, considerando su importancia, estamos tratando de acortar esos plazos todo lo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Para finalizar esta parte de mi exposición, quiero señalar a SS. SS. que, al amparo de lo dispuesto en el real decreto de creación de esta red nacional, las comunidades autónomas han ido desarrollando sus actividades, y la red valenciana lo ha hecho por el Decreto 16/1997, de 28 de enero. Con independencia de las particularidades de cada una de estas redes, las características generales del sistema son las mismas para todas las comunidades autónomas. Las comunidades, dentro del ámbito de sus competencias

y de los problemas de mayor prevalencia que se presentan en su territorio, pueden ampliar el listado básico.

Por lo que se refiere a las funciones y competencias del Ministerio de Sanidad y Consumo en lo que respecta a esta red, aparecen recogidas en el real decreto y se han cumplido escrupulosamente. Para impulsar el desarrollo de la red, dentro de lo que constituyen las funciones propias del departamento, se ha potenciado el trabajo que viene desarrollándose en la Comisión de Salud Pública del Consejo interterritorial. Se han celebrado reuniones, se trabaja de acuerdo con las comunidades autónomas y de acuerdo también con el Insa. Sobre esta base debe reconocerse que la red está bien delimitada, que su estructura responde al esquema competencial que establece la Constitución y los estatutos, que ha ido adoptándose en función de los avances científicos y nuevos conocimientos y que, sobre la base de unas necesidades de información comunes para todo el Sistema Nacional de Salud, ha incorporado las necesidades propias de cada comunidad autónoma.

Con independencia de las conocidas limitaciones de la vigilancia epidemiológica para el seguimiento o detección de determinado tipo de problemas y enfermedades, en el caso del brote epidémico de Valencia se ha producido una actuación que ha dado lugar a la apertura de los correspondientes expedientes disciplinarios y al traslado de las actuaciones a los tribunales. Puede afirmarse que el funcionamiento de la red de vigilancia ha quedado perfectamente demostrado, desde el momento en que la simple sospecha de que una de las personas del equipo quirúrgico era portadora del virus de la hepatitis C y que confluían en ella presuntas conductas de riesgo ha permitido realizar un exhaustivo estudio epidemiológico que, aunque no está finalizado, ha aportado los suficientes elementos de juicio como para controlar el brote epidémico y establecer las medidas necesarias para la corrección de la situación por la Comunidad Valenciana, en base a las competencias que tiene atribuidas. Además, condujo a que este profesional sanitario fuera separado del servicio hasta que su responsabilidad en el origen se aclare de forma definitiva. Se ha puesto de manifiesto que el Sistema Nacional de Salud dispone de las herramientas necesarias para controlar los brotes epidemiológicos.

Por lo que respecta a la dimensión supracomunitaria de la red, debo señalarles que el brote de hepatitis afecta únicamente a algunos centros hospitalarios de la Comunidad Valenciana, por lo que no tiene carácter de supracomunitario en el sentido previsto en el real decreto de creación de la red. En el supuesto de los brotes epidemiológicos de interés supracomunitario, el artículo 19 del real decreto establece que el Ministerio de Sanidad y Consumo enviará la información a las demás comunidades autónomas, a fin de que se pue-

dan establecer las oportunas medidas de control y prevención. Dado que no se ha producido este requisito, tampoco puede hablarse en ningún caso de que se haya producido mal funcionamiento de la red de vigilancia epidemiológica. Debo indicar a SS. SS. que el Ministerio, como antes dije, ha puesto a disposición de la Consellería de Sanidad de la Generalitat Valenciana todos los medios a su alcance y ha colaborado en todo lo que ha sido posible en el tratamiento de esta cuestión. En su momento, y a través de los órganos propios del Consejo interterritorial, se procederá a una difusión de la información disponible a todas las comunidades autónomas, a fin de que todos los servicios de salud tengan los datos necesarios para evitar situaciones como la sucedida en Valencia.

En definitiva, señorías, el brote de hepatitis C producido, y sobre todo los incumplimientos en las obligaciones de determinado profesional o profesionales, no debe implicar un juicio negativo sobre el funcionamiento de la red nacional de vigilancia epidemiológica; al contrario, podemos estar seguros de que es un mecanismo cuyo correcto funcionamiento viene siendo garantizado por las comunidades autónomas y por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que su nivel de eficacia ha venido siendo acreditado reiteradamente en episodios pasados y que se mantiene en estado de alerta y funcionamiento, capaz de seguir constituyendo un eficaz instrumento del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Bartolomé.

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy reproduce usted aquí los mismos planteamientos que los responsables sanitarios en la Comunidad Valenciana: no pasa nada, todo está controlado, la culpa la tienen los médicos, el foco ya está controlado. Es decir, miro para otro lado, meto la cabeza bajo el ala y, en definitiva, no asumo responsabilidad alguna.

Señor ministro, están contabilizados, según datos aportados por la Administración sanitaria valenciana, un total de 346 casos de pacientes infectados con el virus de hepatitis C. De éstos, 111 coinciden con el genotipo del doctor Maeso y nadie tiene explicación para los 235 casos restantes. Se dice que el foco está controlado, pero a la vez se desconoce el origen de un número muy importante de casos, y no sólo se desconoce el foco, sino que se desconoce —según afirma el propio conseller— quién pudo ser el anestesista en muchas de las operaciones que se realizan en las clínicas privadas, dentro de la operación que puso en marcha la Administración sanitaria valenciana que es el plan de

choque. Yo no quiero hablar aquí, señor ministro, del plan de choque ni de la relación causa-efecto en todo este proceso, pero que las clínicas privadas valencianas hayan operado durante 1997 a 24.487 pacientes derivados de los hospitales públicos, es decir, que más de una cuarta parte del volumen global de intervenciones hospitalarias se haya realizado con un 88 por ciento de camas menos que en la infraestructura sanitaria pública puede hacer pensar, señor ministro, que algo pueda tener que ver con esta situación de desprotección a la que se ven sometidos miles de pacientes.

El resultado de todo esto, señor ministro, es que los ciudadanos perciben cada vez con más claridad el descontrol del sector sanitario público, la desconfianza creciente de la población en los servicios de salud, la desmotivación de un número cada vez mayor de profesionales y, en definitiva, la pérdida de credibilidad de los ciudadanos en las actuales autoridades sanitarias.

Hace apenas un año, la incertidumbre y confusión creadas por las actuaciones de las administraciones sanitarias en el problema de la meningitis C no hicieron sino aumentar la desconfianza e inseguridad en la población y contribuyeron en gran medida a fomentar la alarma social. Ahora nos encontramos ante un problema sanitario de primera magnitud: el contagio masivo por el virus de hepatitis C, un importante problema, señor ministro, de salud pública, y la respuesta sigue siendo insatisfactoria.

Las autoridades sanitarias, señor ministro, tienen como principal responsabilidad el garantizar la protección de la salud de los ciudadanos y la calidad y seguridad de los servicios y aquí, señor ministro, vuelvo a insistir, ha fallado todo: el correcto funcionamiento de la red de vigilancia epidemiológica que ya existía y siempre funcionó, la ausencia de mecanismos de control y evaluación permanente de la calidad asistencial en los centros sanitarios, la no aplicación en los centros sanitarios públicos y privados de la Ley de prevención de riesgos laborales o la remisión de pacientes públicos a clínicas privadas con escasos recursos propios y sin las garantías de calidad y seguridad asistencial de la que disponen la inmensa mayoría de los centros públicos.

Alguien, señor ministro, tiene que asumir alguna responsabilidad y poner freno a tanto despropósito. Yo no voy a solicitar aquí la dimisión del señor conseller de Sanidad o la del propio presidente señor Zaplana, puesto que no es el lugar donde hay que plantearlo, pero está claro, señor ministro, que ya no caben las disculpas, la ocultación de las consecuencias o el mirar hacia otro lado. Es el momento de asumir las responsabilidades políticas y sanitarias con todas las consecuencias y los ciudadanos tienen el derecho de conocer de primera mano y del máximo responsable de la salud pública por qué no han funcionado correctamente los servicios de vigilancia epidemiológica. ¿Dónde han estado los fallos, en la notificación de los

médicos, en la transmisión de la información al ministerio? ¿Cuántos focos de infección existen y cuáles son? Si el Ministerio de Sanidad y Consumo ha recibido la información epidemiológica establecida de la Administración sanitaria autonómica, tal como establece la legislación estatal sobre sanidad, ¿de quién es la responsabilidad de que muchos pacientes procedentes del plan de reducción de las listas de espera no puedan ni saber quién les anestesió?

Señor ministro, si no da respuesta a estas preguntas que se hacen los ciudadanos y ciudadanas de este país, si no garantiza que este tipo de situaciones no se vuelvan a producir, su credibilidad y la de su modelo sanitario quedará una vez más cuestionada y a usted, por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista le pedirá responsabilidades.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Bartolomé.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bartolomé, eso de que la culpa la tienen los médicos no lo hemos dicho nosotros. Tenemos médicos excelentemente capacitados, informados y ejemplares en su práctica totalidad; el que haya habido un fallo personal en uno de estos casos, si eso se confirma, que todavía falta por decirse la última palabra en este asunto, naturalmente eso no puede manchar la imagen de nuestros profesionales de la medicina, que es justificadamente excelente, como lo es la del Sistema Nacional de Salud, al que flaco favor se le hace con alarmar innecesariamente, como resulta de algunas de sus manifestaciones. Tenemos un sistema de salud también magnífico, que se compara con los mejores de Europa, y que ofrece seguridad a la población en los términos más exigentes, lo cual es compatible aquí, como en cualquier parte del mundo, con que se pueda producir un episodio de esta naturaleza que se escapa al control posible de los responsables en cualquier Administración sanitaria.

Todos sabemos que hay un porcentaje de ciudadanos afectados por este problema, y no quiere decir que todos tengan que tener origen en esta causa. Por tanto, es perfectamente comprensible que aparezcan muchos ciudadanos con este problema, porque lo hay, porque está ahí, y que no tengan nada que ver con este caso, y aparecen en Valencia como pueden aparecer en cualquier sitio.

Lo ha dicho el conseller esta mañana y se ha recordado allí, que sólo 56 de esos casos tienen que ver con este problema, pero no hay ningún otro elemento de juicio que permita pensar en otra causa concreta que se pueda encontrar allí para atribuir a esa situación el alto porcentaje de la población que tiene esta afección,

ya que no sabemos bien el origen de todos los casos en que aparece esta enfermedad. El foco está perfectamente controlado, totalmente controlado y cada vez son menos los casos que se pueden relacionar con este foco. Usted da una cifra de 95 y de ellos sólo 56 tienen el genotipo de esa persona.

Traer aquí todos los problemas del plan de choque de las listas de espera en Valencia me parece muy bien, pero no venir aquí a crear alarma sobre lo que puede ser la utilización de las clínicas privadas, cuando estoy seguro de que todas tienen el control que deben y, si no, que lo denuncien sus compañeros en el Parlamento valenciano y que tomen allí las medidas que tengan que tomar, con las que seríamos respetuosos. No obstante, haríamos mal ustedes y nosotros en entrar en lo que son las responsabilidades propias de las autoridades valencianas y no es bueno aprovechar esta tribuna, a mi juicio, para sembrar la alarma sobre el funcionamiento normal de las instituciones sanitarias de otras administraciones que tienen sus cauces de responsabilidad.

Mezcla eso, además, con el descontrol del sector sanitario público. Señora Bartolomé, el sector sanitario público está mejorando su financiación porque le hemos metido 386 mil millones más (**Rumores.**) y su funcionamiento está mejorando, pero si lo dan todos los indicadores! (**Rumores.**) Estamos mejorando la atención primaria, la atención especializada y la coordinación entre atención primaria y especializada. Estamos mejorando la salud pública. (**Aplausos.**)

En cuanto al sida, afortunadamente los casos han disminuido en un 25 por ciento (**Rumores.**). Hemos puesto 2.000 millones de pesetas más en el presupuesto contra el sida en este año, un 300 por ciento más de lo que ponían ustedes. (**Rumores.**) Estamos avanzando en esa batalla, no hay que ser triunfalistas, pero son menos los casos de sida que aparecen. Estamos tratando bien a los enfermos de sida y afortunadamente se les está prolongando la vida, aunque cueste mucho dinero, pero nunca mejor gastado.

No les quiero contar a ustedes lo que eran los productos milagro cuando llegamos al Gobierno. El país estaba inundado de productos que lo curaban todo simplemente con aguas magnetizadas. (**Risas.**) Hemos corregido esa situación, hemos dictado el correspondiente decreto y eso ha desaparecido prácticamente. Han desaparecido los productos milagro, que era un problema de salud pública en nuestro país. Mejoramos la atención primaria: diez millones de consultas más, (**Rumores.**) cinco mil intervenciones de cirugía menor. Hemos reducido las listas de espera en términos notables, porque ustedes tenían una media de 217 días de espera para las intervenciones quirúrgicas y hemos conseguido que a fin de año la media fuera de 98 días; de siete meses hemos bajado a tres y en el mes de abril la media era de 93 días. Estamos bajando las demoras medias de las consultas externas.

Me habla usted de la desmotivación de los profesionales. ¿Sabe usted cuándo estaban desmotivados los profesionales? No sé cuándo tuvieron la huelga. (**Rumores.**) ¿Sabe usted qué profesionales estaban desmotivados? Los interinos, porque nos dejaron ustedes casi el 30 por ciento de interinos, es decir, más de 4.000 médicos interinos. No había pruebas desde el año 1989 para la estabilidad en el empleo. Eso sí que desmotiva a los profesionales. Ahora todos los directores médicos están nombrados de acuerdo con las juntas facultativas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Desmotivados, con la informática como la tenían ustedes y con la tecnología en muchas ocasiones al borde de la obsolescencia. (**Protestas.**) Ahora, afortunadamente, los profesionales están mejor, el Sistema Nacional de Salud está mejorando, es algo de lo que nos sentimos muy orgullosos, pero el riesgo que tenía el Sistema Nacional de Salud era el de funcionar mal, y eso es lo que estamos corrigiendo además de conseguir que pague mejor. Paga mejor y funciona mejor; los profesionales están más satisfechos y los pacientes también.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. (**La señora Bartolomé Núñez pide la palabra.**)

Señora Bartolomé, ¿a qué efectos solicita la palabra?

La señora **BARTOLOMÉ NÚÑEZ**: A efectos, señor presidente, de manifestar una pequeña protesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Bartolomé, el debate se está produciendo dentro del más estricto respeto al reglamento. Sus intervenciones y las intervenciones del señor ministro cubren el trámite de la interpelación y no tiene S. S. la palabra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Maestra.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Evidentemente intervengo para fijar la posición de mi grupo parlamentario en relación con el tema que la interpelación del Grupo Socialista plantea aquí esta tarde. No obstante, quiero manifestar, por lo menos para que conste en el "Diario de Sesiones" que instituciones como este Parlamento no se ven mejoradas en

su imagen con intervenciones como las que nos ha ofrecido el señor ministro de Sanidad esta tarde, en las que la ausencia de datos rigurosos en torno al tema que nos ocupa la ha sustituido por un sorprendente e incalificable listado de valoraciones de hechos que no tenían absolutamente nada que ver sobre el caso. El señor presidente es quien dirige los debates, pero desde luego se han sobrepasado los límites que creo se pueden aceptar a la hora de analizar los temas.

(Aplausos.)

Señor ministro, esto tiene que ver con las cosas que aquí se han planteado, tiene que ver con actuaciones como las de la Comunidad Valenciana, como las de otras comunidades autónomas, que usted conoce muy bien porque ha gobernado, con transferencias sanitarias, en las que, en lugar de asumir la alta responsabilidad que las competencias sanitarias suponen, se han planteado alegremente distribuir, intervenir, como se ha señalado aquí, con planes de choque de listas de espera, con una irresponsabilidad absoluta acerca de los controles de calidad, de los mecanismos de intervención, en un hecho desgraciado como éste, puntual, sabido, pero que evidentemente no es un hecho aislado. Cuando en sanidad se producen estas cosas, señor ministro, lo que aparece es la cabeza del iceberg, lo que está funcionando es la luz de alarma de cosas que están sucediendo y que todavía no han aflorado, y lo que está señalando son déficit generales, descontroles generalizados.

Se está interviniendo a miles de pacientes que están protegidos por la sanidad pública, que han confiado en el nivel de calidad de la sanidad pública, en clínicas privadas que, como ocurre en la Comunidad Valenciana, tienen una situación de cantidad y de calidad de personal absolutamente injustificable.

Se ha incentivado desde la Comunidad Valenciana, y lo han incentivado ustedes, la compatibilización de la atención en la sanidad pública y en la sanidad privada. Los profesionales sanitarios están haciendo auténticos destajos en los planes de listas de espera en clínicas privadas sin las garantías suficientes.

En este momento, señor ministro, hay 2.000 personas que han sido operadas en la Casa de la Salud que no saben ni quién las ha operado ni quién las ha anestesiado ni, por tanto, qué nivel de riesgo tienen de contraer la hepatitis C. De eso es responsable usted, señor ministro. Son responsables las autoridades sanitarias del País Valenciano.

Que usted pueda decir esta tarde que no ha fallado la red de vigilancia epidemiológica, realmente dice muy poco del nivel de inteligencia que nos atribuye a los que estamos aquí sentados esta tarde; que en el mes de noviembre de 1997 haya la primera noticia de que un médico, además, operado en la Casa de la Salud ha desarrollado una hepatitis C, sin que haya recibido transfusión de sangre; que en el mes de diciembre los trabajadores que han sido operados en esa Casa de

la Salud estén desarrollando la hepatitis C de una manera absolutamente desproporcionada; que el día 20 de febrero el Servicio de Microbiología informe al director general de Salud de la Comunidad Valenciana de lo que está pasando y que no se tome ninguna medida hasta el día 30 de marzo, supone o que los servicios de vigilancia epidemiológica no funcionan, o que la plena responsabilidad, en cualquier caso, de su falta de funcionamiento o de la actuación en consecuencia es de las autoridades sanitarias del País Valenciano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego concluya, señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Termino, señor presidente.

Esto no es una casualidad, señor ministro. Ésa es la consecuencia directa de lo que ocurre cuando se mercantiliza la atención sanitaria, cuando se interviene sobre las listas de espera sin saber cómo, y cuando los niveles de calidad de la sanidad pública y los controles ejercidos sobre la sanidad pública y privada están fallando.

Señor ministro, las personas que se han visto infectadas por el desgraciado brote de hepatitis C en la Comunidad Valenciana debieran servir para que, al menos, revisen ustedes el principal sistema de seguridad sobre el que se asienta el conjunto de servicios sanitarios, que es el sistema de vigilancia epidemiológica. **(El señor presidente, ocupa la Presidencia.)** Porque si no, señor ministro, habría que preguntarse —y hace pocos días usted o alguno de sus altos cargos se vanagloriaban del descenso de la infección hospitalaria—: ¿está habiendo descensos reales de infección hospitalaria o está habiendo una disminución responsable y fraudulenta de los casos de declaración?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, concluya.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Esperaremos la moción que el Grupo Socialista tenga a bien presentar, pero con mi intervención he querido demostrar que compartimos la preocupación y el análisis que se ha hecho en cuanto a los sistemas de detección que han fallado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro
¿El señor ministro desea intervenir ahora? **(Asentimiento.)**

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor presidente, simplemente quiero rechazar acusaciones muy graves que se han hecho contra los responsables de la Administración sanitaria de la Comunidad Valenciana que no se pueden

defender en este momento, pero que yo considero totalmente injustificadas. Tengo mucho interés en rechazarlas por algo absolutamente inadmisibles ya que éste es un foro en el que no se pueden defender.

Muchas gracias. **(La señora Maestro Martín, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Evidentemente el señor ministro ha hecho unas valoraciones en relación con mi intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Valoraciones de rechazo exclusivamente; por tanto, le ruego que sea breve.

La señora **MAESTRO MARTÍN**: Evidentemente yo he cuestionado la actuación, y muy duramente porque el hecho lo merece, de las autoridades sanitarias en el País Valenciano. Lo he hecho. Me hago responsable de ello e insisto en que ése, y no otro, era el tema de la interpelación que nos traía aquí esta tarde.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro.

¿Algún otro grupo desea fijar su posición sobre la interpelación? **(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LOS CIUDADANOS ESPAÑOLES CONDENADOS EN DIFERENTES PAÍSES Y QUE CUMPLEN CONDENA EN CENTROS DE DICHS PAÍSES, Y DE LA ASISTENCIA Y DE LAS GESTIONES REALIZADAS CON ARREGLO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PENAS EN ESPAÑA. (Número de expediente 172/000092)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la interpelación del Grupo Federal de Izquierda Unida acerca de la situación de los ciudadanos españoles condenados en diferentes países y que cumplen condena en centros de dichos países, y de la asistencia y de las gestiones realizadas con arreglo a los tratados internacionales para el cumplimiento de sus penas en España.

Para su presentación, tiene la palabra don Pablo Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente.

No es ésta la primera vez en que toma estado parlamentario la preocupación, yo creo que sostenible por gentes bien nacidas, acerca de la situación de muchísi-

mos ciudadanos españoles, lamentablemente demasiados, evidentemente no por ajenas culpas, quizá por culpas propias, que, como consecuencia de su peripea vital, han sufrido enjuiciamiento en otros países, han sido objeto de condena y adquirida firmeza por la misma están cumpliéndola en los diferentes establecimientos penitenciarios; condena que no sólo le afecta a cada uno de ellos y de la que muy frecuentemente son en alguna medida cosufrientes sus familiares que casi, casi, con desesperación se asoman a los medios de comunicación, dándonos cuenta no sólo del sufrimiento que lógicamente tienen sino además de los ingentes esfuerzos económicos que muchas veces tienen que realizar para atender a sus familiares y que en muchos casos les llevan a la ruina, aunque también es verdad que en otros suscitan la solidaridad y la generosidad de los conciudadanos para poder con ello paliar tan desgraciado destino y tal situación.

Sería por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida absolutamente deshonesto ocultar que el Senado, que la Cámara alta, a instancias de un senador socialista, don Ignacio Díez, de la Rioja, ha mostrado una preocupación, que le honra, de carácter constante sobre este problema, pero el problema no se resuelve. Sistemáticamente seguimos recibiendo los diferentes grupos parlamentarios correspondencia de muchísimas de las familias afectadas, y lógicamente yo creo que entenderá la señora ministra y los grupos parlamentarios que el tema debe merecer nuestro interés y debemos preocuparnos de él.

A mí no me gustaría que nuestra preocupación sobre este tema se incluyera en la expresión de una actitud de carácter compasivo o humanitarista, que también lo es. No me gustaría bajo ningún concepto que se pensara que la situación de estos españoles, desgraciada, y que todos lamentamos, sin que con ello haya ninguna justificación acerca de los delitos que hayan podido cometer, ni tampoco queramos entrometernos en las facultades jurisdiccionales de otros países, que evidentemente en algunos casos dejarían mucho que desear, repito, no me gustaría que se viera como la actividad que realiza una organización gubernamental, no. Yo creo que el que tome hoy estado parlamentario esta preocupación a través de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida es pura y sencillamente un hecho que dimana del más estricto cumplimiento de nuestra legalidad. El hecho de ser ciudadanos de nuestro país, para bien y para mal, cuando uno obra correcta o incorrectamente, comporta para nuestro Estado un conjunto de obligaciones, quizá la primera de ellas sería la que nace de algo tan importante como es la declaración de los derechos humanos, de la que este año tenemos el 50 aniversario, y que evidentemente tiene no solamente una vigencia extraterritorial para todos y cada uno de los pueblos de la tierra que se quieran reclamar como países civilizados, sino que incluso comporta para todos y cada

uno de los poderes públicos de todos y cada uno de los países de la tierra una preocupación universal. No podemos en un tema de esta importancia, cual es el tema del derecho a la vida, cual es el tema del derecho a la integridad física y moral, cual es el tema de la salvaguarda y el derecho a no ser objeto de tratamientos inhumanos o degradatorios y cual es también el importante tema del cumplimiento de las responsabilidades ante la ley, pero al lado de ello del derecho a la rehabilitación social, esto no podemos parcelarlo ni dejarlo al albur de cuál sea el ordenamiento jurídico de cada uno de los países.

Por eso quiero invocar, en primer lugar, esa Declaración de Derechos Humanos. Afortunadamente, en línea con esa Declaración de Derechos Humanos, gozamos de una Constitución que en este punto ha sido perfectamente sensible y perfectamente coherente y acorde con lo que es pura y sencillamente una conquista de los pueblos en el devenir de la humanidad en este siglo XX que se acaba.

Por tanto, lo que hoy reclamamos, y entiéndase bien la expresión, señora ministra, no como una increpación y menos aún como una crítica, sino como una excitación a lo que es obligación de todos y cada uno de nosotros; lo que hoy reclamamos, lo reclamamos en nombre de la justicia, en nombre del Derecho internacional, en nombre del Derecho propio, a más de reclamarlo —¿y por qué no?— también en nombre de la más elemental sensibilidad frente a aquel que sufre, incluso frente al que sufre persecución justa por la justicia que, con arreglo a determinados credos, no por ello dejará de ser algún día un bienaventurado.

En nombre de la justicia y del derecho y en nombre de nuestra Constitución tenemos que constatar, lógicamente, que la realidad no se está acomodando al cumplimiento de estas obligaciones. Es cierto que se hacen esfuerzos y es cierto que nuestro servicio exterior, consulados y embajadas, en algunos casos (que no en todos) son capaces de responder a la demanda de ayuda y de protección de muchos de estos —repito— españoles, que no han dejado de serlo por estar condenados y por repudiable que sea su delito, que sufren esta penosa situación de cumplimiento de una condena en establecimientos penitenciarios que, sinceramente, muchos de ellos no merecen tal nombre. Pero también es cierto que, en muchísimas ocasiones, esto se hace mucho más a impulsos de lo que es la presión de las propias familias y —por qué no decirlo— de las influencias que las propias familias logran tener en la Administración, con evidentes situaciones de discriminación, que lo que tenía que ser un comportamiento generalizado y normal en estas situaciones.

No quiero recordar ahora aquí, porque no me parecería de buen gusto, que en esa iniciativa a la que me he referido antes, tramitada en el Senado, alguien pudiera llegar a decir incluso que quizá estamos siendo excesivamente exquisitos porque se trataba de conde-

nados por delitos de narcotráfico o por alguna otra clase de delitos que algunos, evidentemente, no pueden ver con buenos ojos, y con ello casi añadían a la condena que ya sufren la peor de las condenas que puede tener un conciudadano, que es la condena del desprecio.

La verdad es que en estos momentos, al día de hoy, 10.400 españoles están cumpliendo condena en muy diferentes países. Nosotros tenemos información reclamada de su ministerio en cuanto a cuáles sean los países con los que, además, en cumplimiento de esa Declaración de Derechos Humanos, que con carácter universal todos asumimos, y en cumplimiento de nuestros mandatos constitucionales, y con acierto, no sólo este Gobierno, sino otros Gobiernos anteriores, porque el tema no es nuevo, han ido logrando firmar diferentes tratados y convenios para que puedan ser objeto, en régimen generalmente de reciprocidad, del derecho al traslado para cumplir su condena en nuestro país, que evidentemente va a suponer no sólo un acercamiento a las familias, con lo cual ya paliamos el sufrimiento en aquellos que son víctimas por casualidad de tales situaciones, sino que también podemos hacer mucha más realidad lo que impone nuestra Ley General Penitenciaria y ese sentido que nos tiene que llevar a la interpretación de toda ley de carácter penitenciario o de carácter restrictivo.

Es verdad que no podemos hoy, en esta interpelación, decirle —a lo mejor puede la señora ministra ilustrarnos sobre ello— cuántos ya en base a esos tratados han sido objeto de traslado, cual es la situación de cumplimiento penitenciario de cada uno de ellos y, por qué no —si son objeto de traslado para cumplir la condena en establecimientos penitenciarios regulados por nuestra Ley general penitenciaria—, cuántos incluso de ellos han podido ir acreditando un comportamiento que les ha hecho ser acreedores a una modificación de su situación, de modo tal que puedan...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Castellano, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Acabo en cuanto pueda, señor presidente, y digo en cuanto pueda porque deseo no me falta.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando desee, señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: De modo tal, decía, que puedan lógicamente irse beneficiando de esas situación.

No sabemos tampoco, y no podemos con ello, valga la expresión, ilustrar esta interpelación, cuál ha sido la variedad de delitos que han motivado todo ello, pero sí evidentemente intuimos que es frecuente que ese delito haya sido el de intento de tráfico con alguna clase

de mercancías, drogas o estupefacientes. Eso no justificaría, incluso por sancionable que pueda ser en nuestra legislación y en otras esta clase de conductas, el que puedan caer jamás en el olvido.

Nos gustaría también, a través de la interpelación —porque quizá estemos equivocados y nuestra norma es excesiva—, que nos ilustrara S. S. diciéndonos cómo está funcionando este sistema de los tratados, porque la interpelación tiene por objeto no sólo conocer mejor la realidad, cuál es el cumplimiento por parte de nuestros poderes públicos de lo que son las obligaciones que dimanan, repito, del acatamiento de nuestra Constitución y de nuestro ordenamiento jurídico, sino también saber qué medidas hemos de adoptar para ir mejorando las deficiencias que puedan aparecer.

En todo caso, y acabo tal como soy alentado por la Presidencia, sin perjuicio de posterior intervención, deseo que en su respuesta evite usted y elimine en nosotros cualquier sospecha, que a lo mejor injustamente tenemos, de que algunos de nuestros servicios exteriores —con los que tiene que contar evidentemente el Ministerio de Justicia para llevar a cabo una labor de protección, de asistencia, en su caso incluso de recuperación— no le dedican la atención que exige algo tan importante como es el respeto a la Constitución, o con menos intensidad que la que dedica a recuperar las deudas de las compañías mercantiles que en uso del legítimo derecho trafican por el mundo y, por qué no decirlo, también con menos intensidad que la que dedican a asistir a los actos sociales y con menos garbo y salero del que ellos son capaces de hacer ostentación con tan sana educación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, señor Castellano, espero poderle dar respuesta a alguna de sus preguntas, que créame que para la ministra de Justicia tienen gran importancia, porque comparto la preocupación del interpelante acerca de la situación de esos 1.335 españoles que al día 30 de abril se encontraban privados de libertad en el extranjero por decisión judicial.

Quisiera poner de manifiesto ante S. S. que la situación de todos y cada uno de ellos es muy distinta, tanto por los países como por el tipo de delito, y que, por tanto, las circunstancias que hay que contemplar son muy diversas.

También quisiera poner de relieve que mi intervención tiene que ser generalizadora, independientemente de que intentaré aportar a S. S. y a la Cámara la serie de datos que constan en el Ministerio de Justicia, pero

entendiendo, por un lado, lo que es la acción exterior, que puede ser encuadrable en lo que es la acción consular del servicio jurídico del exterior, y, por otro, la acción de traslado de personas condenadas, que compete expresamente al Ministerio de Justicia en virtud de los convenios.

Los datos que S. S. en principio me pedía y que tenemos confirmados es que casi el 75 por ciento de esos 1.335, es decir 995 de nuestros conciudadanos, han sido detenidos y condenados por delitos relacionados con el narcotráfico. Este porcentaje se dispara en el caso del país donde un mayor número de nuestros conciudadanos ha sido acusado de la comisión de delitos, que es el caso de Marruecos. De 117 detenidos, 109 lo han sido por delitos relacionados con el narcotráfico, es decir, un 93 por ciento.

Tengo también que afirmar ante la Cámara que las estadísticas analizadas han afirmado que una parte muy relevante de estos detenidos lo han sido en países que podemos considerar exportadores de droga y en los que las sanciones penales, entre otras razones por presión internacional, son muy importantes. Es indudable que sobre todo en países de cultura muy distinta a la nuestra la situación subjetiva del procesado y los familiares, por la distancia geográfica y cultural, es muy dura, y que la misma sanción penal o incluso la detención en espera de juicio se vuelve en estos casos extraordinariamente penosa.

Por todo ello, el Gobierno mantiene una política en relación a los detenidos españoles en el extranjero con una doble línea de actuaciones, como decía al inicio: la asistencia a nuestros connacionales a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares y la red de consulados y secciones consulares de España en el exterior; por otro lado, procuramos, a través de tratados bilaterales y multilaterales, el cumplimiento de las penas en prisiones españolas en atención a la mejor situación de penados y familias y a la realización del fin de reinserción que, entre otros, persigue la legislación penitenciaria.

En lo que se refiere a la atención en el exterior, la acción de los consulados comienza con la comunicación a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Consulares de todas las detenciones de nacionales españoles que se producen en su demarcación consular y que a su vez les han sido comunicadas por las autoridades locales. Esta información se introduce en una base de datos protegida, como es notorio, en cuanto a la difusión de datos respecto a la Ley Orgánica 1/1982. Una vez recibida la información, y siempre que el detenido lo autorice, los organismos correspondientes se ponen en contacto con sus familiares a fin de tenerlos convenientes informados. La oficina consular notifica igualmente a los servicios centrales todo cambio relevante que afecte a la situación personal o procesal del detenido. Estos cambios o novedades son puesto en conocimiento de los familiares.

Como S. S. sin lugar a dudas conoce, el artículo 36.1 c) del Convenio de Viena de 1963, reconoce a los funcionarios consulares el derecho —y yo diría el deber— de visitar a sus connacionales en prisión. Dichas visitas se intenta realizarlas mensualmente, dependiendo de las características y circunstancias de la demarcación consular. Por este medio se hace posible que las autoridades españolas tengan un conocimiento preciso de las necesidades de los reclusos. Además, y a tal efecto, en cada consulado existe un libro de visitas a detenidos, donde los internos dejan constancia de sus peticiones, observaciones y sugerencias.

En algunos países de la detención —normalmente en razón de las condiciones generales del nivel de vida— las condiciones en las prisiones son notablemente inferiores a las que se han logrado en España y otros países de nuestro entorno. Por ello, en ciertos casos, y para suplir las carencias alimentarias o sanitarias de algunos centros de internamiento, está previsto que se concedan ayudas económicas a los detenidos; éstas pueden entregarse directamente a dichos detenidos para que adquieran bienes que consideramos o consideran indispensables, o bien, en el caso de que las prisiones no cuenten con establecimientos, son los mismos funcionarios consulares los que deben comprar los productos solicitados por los internos y entregárselos.

Igualmente se conceden ayudas económicas extraordinarias, generalmente por razones de salud, destinadas a la compra de medicamentos, a la realización de análisis o a sufragar los gastos originados por visitas médicas. La solicitud de dichas ayudas se eleva por las oficinas consulares a la Dirección general de Asuntos Jurídicos y Consulares del Ministerio de Asuntos Exteriores, que resuelve directamente sobre las mismas.

Durante el año 1997 se han dedicado más de 74 millones de pesetas de ayudas a los españoles que cumplen condena en el extranjero. Se nos podrá decir que la cifra es excesivamente corta, pero quisiera hacer notar a la Cámara que ha habido un incremento notable sobre los 51 millones que se dedicaban durante el año 1996.

El esfuerzo es también notorio en el sentido del carácter más paliativo e inmediato de una parte de los recursos que el Estado destina a la atención de los españoles destinados en el extranjero, siendo la información, atención y traslado cuantitativamente más importante.

A través de las oficinas consulares, el Estado pretende, igualmente, lograr que ningún español en el exterior quede en situación de indefensión ante una acusación criminal, y para ello, en primer lugar, facilitan a los detenidos una lista de abogados locales de reconocida solvencia para evitar posibles engaños. También prestan especial atención a la traducción e interpretación que afecte a los detenidos en países de lengua no hispana. Cuando es preciso, las autoridades consulares

ponen a disposición de los detenidos al intérprete de la misma oficina consular. Finalmente, y sólo cuando en el país de detención no haya un sistema aceptable de justicia gratuita, se puede contribuir a los gastos de defensa jurídica del detenido.

Junto a la atención en el lugar en que están los detenidos, el Estado realiza también una labor destinada a los familiares de los mismos, a fin de tenerles informados de los cambios en su situación, canalizando, por otra parte, los envíos de correspondencia, dinero, medicinas y cualquier otro tipo de bien que sea de difícil adquisición en algunos de los lugares en los que se encuentran detenidos o presos.

Al principio de la intervención he afirmado que la política del Estado, poniéndonos en este sentido a lo que podemos denominar la corriente que su señoría ha tenido a bien exponer ante la Cámara, es la de lograr que los penados españoles cumplan sus condenas en las condiciones menos malas posibles, y para ello la mejor fórmula que cree el Gobierno es la de que la cumplan en prisiones españolas. El esfuerzo que está realizando el Gobierno entiende que permite superar gran parte de las dificultades, pero los medios a los que antes he hecho mención apenas sirven para paliarlas, no para poner remedio. El esfuerzo se ha concentrado en lograr convenios bilaterales que se han realizado en un nivel muy superior al de muchos países de nuestro entorno, y en estos momentos tenemos convenios en vigor o en aplicación provisional con 18 países. Su señoría me ha pedido datos y voy a leer los nombres de los países.

El señor **PRESIDENTE**: Con brevedad, señora ministra. Vaya concluyendo, por favor.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, voy terminando.

Los nombres de los países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Hungría, Marruecos, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rusia, Tailandia y Venezuela. Durante el año 1997 han entrado en vigor los tratados de traslados con Ecuador, Nicaragua, Marruecos y Panamá, y durante el año 1998 con Brasil, Colombia y Rusia.

Quisiera destacar a su señoría, de todos los mencionados, la importancia fundamental que tiene el tratado firmado con Marruecos en orden a lo que podría destacar como número de condenados por determinado tipo de delitos y que están sufriendo unas penas de prisión en condiciones muy alejadas de las que podrían establecerse en España.

Independientemente de los convenios multilaterales, a los que su señoría me va a hacer gracia de que no los repita dada la advertencia del señor presidente, como el Convenio de Estrasburgo y otros, quisiera poner de manifiesto que los acuerdos de Consejo de Ministros

sobre traslado de condenados españoles desde el año 1990 hasta 1997 muestran cómo la cifra va en constante aumento. En el año 1990 fueron 38; en 1991, 67; en 1992, 74; en 1993, 81; en 1994, 118; en 1995 baja a 95; en 1996, 132, y en 1997, 161. A lo largo de lo que llevamos de anualidad de 1998 se han producido 42 traslados a España de conciudadanos condenados en el extranjero, de ellos, 16 desde Portugal y 15 desde Marruecos.

Señoría, sé que hay mucho por trabajar, y puedo asegurarle que lo estamos haciendo. Uno de los principales problemas es el de la aplicación que se llegue a dar a este tipo de convenios. En el mes de junio me trasladaré a Marruecos para solventar un tremendo problema, que es el de los condenados no solventes, a los cuales se les está impidiendo el traslado a España, y creo que en el mes de junio podrán venir todas las personas que están sufriendo condena para cumplir su pena en las mejores condiciones posibles.

Muchas gracias, señoría y señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Señor Castellano, tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, dejando puesto de relieve mi satisfacción por la contestación que ha dado la señora ministra. Porque, efectivamente, si hay ocasión en que el Gobierno de la nación pueda, atendido el crédito que merece su palabra, poner de manifiesto una preocupación, esa es la que evidentemente reflejan esos comportamientos. De ello, sea cual fuere el partido que gobierne, nos tenemos que congratular todos porque es el cumplimiento de una obligación del Estado y de la nación de la que todos formamos parte.

Solamente llamaría la atención sobre la evidente extensión de su intervención en lo que se refiere a la preocupación de nuestro servicio exterior cuando se produce lo que podríamos llamar la fase previa: detención y enjuiciamiento; evidentemente, en muchos casos, esa detención provisional es la situación de mayor angustia por parte de las familias.

Coincido con usted en que, efectivamente, quizá la ayuda a prestar pudiera ser mucho mayor, pero también entiendo que tiene que haber disponibilidades presupuestarias, y que estas disponibilidades presupuestarias se tienen que poner en relación con las que aquí mismo tenemos para nuestros propios establecimientos.

Solamente me gustaría que lo que usted me ha explicado en cuanto a acuerdos del Consejo de Ministros de 1990 a 1997 relativos a traslados, si es posible, quedara concretado en si se han hecho realidad. Porque es evidente que puede haber un acuerdo del Consejo de Ministros y encontrarnos posteriormente con que ese

acuerdo no llega —perdóneme la expresión y entiéndala— a feliz puerto. Por ejemplo, nosotros tenemos que ser muy sensibles ante la situación de los españoles Joaquín Ramos y Luis Darío Ramos —que, aunque tengan el mismo apellido, no son familia—, sobre los cuales hubo el correspondiente acuerdo de traslado y, sin embargo, por parte del Gobierno argentino no se está dando cumplimiento a ello. Están en una situación sinceramente muy lamentable. Por eso —y repito que sería absolutamente un disparate tratar de achacarle a nuestro Gobierno y a nuestras autoridades el mal trato que puedan recibir esos ciudadanos en los establecimientos penitenciarios de otros países o el incumplimiento del tratado—, me gustaría saber si esos acuerdos del Consejo de Ministros a los que usted ha hecho referencia han sido eficaces de modo tal que detrás de cada uno de ellos se haya producido dicho traslado.

No para hoy, si el dato no obra en su poder, sino para cuando fuere posible, también nos gustaría saber, dentro de ese tratamiento penitenciario que reciben una vez que se ha producido el traslado, qué resultado está dando en cuanto a la eficacia de un proceso de rehabilitación. En todo caso, en la moción que lógicamente será consecuencia de esta interpelación y que se presentará, encontrará S. S. de nuevo el reconocimiento a lo que es algo que está por encima de la función de gobierno y corresponde a la función de la comunidad, que es la absoluta disposición a la colaboración y a la cooperación, y también con ello el ofrecimiento de todo cuanto sea preciso, en la medida que este grupo parlamentario pueda hacerlo, para que cada vez que se pueda encontrar una dificultad en algo tan importante como es que uno de nuestros ciudadanos vea hecho realidad su derecho a la protección del Estado, veamos todos que podemos felicitarnos de que ello se cumple.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Castellano.

Señora ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señorías, señor Castellano, no puedo por menos que empezar esta segunda intervención agradeciendo su invitación a colaborar en una cuestión en la que evidentemente todos tenemos la obligación —los que nos sentamos aquí—, y en la Cámara en la que esta mañana he tenido el honor de contestar, de velar por nuestros conciudadanos, sean o no presos.

Respecto a los datos que a mí se me aportan y que S. S. pregunta si son efectivos, tengo que decirle que se me dan como tal. También habla S. S. de traslados materializados durante el año 1998, que son los 42 que me parece que he mencionado.

Su señoría ha puesto de manifiesto el caso de dos personas condenadas en Argentina y que están siendo

motivo de un tratamiento muy especial por parte del Gobierno español. El anterior Gobierno y éste han hecho enérgicas protestas y estamos utilizando todos los medios diplomáticos para que llegue la solución, pero se encuentra pendiente una resolución judicial y el Gobierno español tiene que respetar los tribunales, sean argentinos o de cualquier otro lugar. Lo que sí le puedo asegurar a S. S. es que el Gobierno está en la mejor disposición para llevar a cabo todos los traslados y gestiones necesarios para que nuestros conciudadanos presos puedan estar en España y, en la medida en que S. S., su grupo parlamentario y el resto de los grupos parlamentarios puedan ayudar al Gobierno, háganlo. Su señoría hizo antes una cita eclesiástica; yo haría otra: muchos amenes al cielo llegan. Vamos a ayudar todos y estoy segura de que lo conseguiremos mejor.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

¿Algún otro grupo parlamentario desea fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Voy a ser brevísimo, pero quiero colaborar en la llamada de atención al Gobierno y, por supuesto, prestar todo tipo de apoyo a las gestiones gubernativas para agilizar los procesos que nos lleven a contar con nuestros compatriotas Joaquín Ramos y Luis Ramos, que hoy están en cárceles de Argentina y hay un tratado bilateral con ese país para que puedan cumplir el resto de la condena en el Estado español.

En segundo lugar, quiero recordar a la señora ministra la importancia que tendría que se realizasen otros tratados bilaterales, en concreto con Estados Unidos. La señora ministra sabe que no todos los casos —por lo demás, también legítima su defensa— son de narcotráfico, sino que algunos tienen evidentes connotaciones políticas derivadas de que hay Estados que no cumplen al pie de la letra lo que sería el Derecho internacional y, sin inmiscuirnos para nada en la política interna de estos Estados, diré que no cabe duda de que hay ciudadanos nuestros, como el señor Ferreiro, que cumple prisión en Estados Unidos y que el propio Gobierno ha declarado por escrito que estaba dispuesto a apoyar la petición de la defensa para que se le conceda la deportación a España. Esperamos que el Gobierno cumpla la promesa de lograr que este compatriota sea deportado o incluso que cumpla el resto de la condena en el Estado español, porque se trató de un caso bastante problemático y, cuando menos, vergonzante para el Derecho internacional, pues simplemente fue acusado de comerciar con alimentos o, en todo caso, con algún otro tipo de producto inocuo con un país asediado como Cuba.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez. Señor Pérez Solano, tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SOLANO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a expresar su opinión, fijando a la vez la posición, sobre la interpelación urgente formulada por el diputado de Izquierda Unida, señor Castellano.

La primera manifestación que queremos hacer es destacar la oportunidad de la interpelación y la importancia trascendental de las cuestiones que ha planteado la misma, que coincide con la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista y estimamos que también de los otros grupos parlamentarios, por lo menos de los que esta tarde estamos presentes en esta Cámara.

Señora ministra, hoy mismo ha tenido usted el honor de asistir en el Senado a una comparecencia a instancia del senador por La Rioja don Ignacio Díez, para quien estos temas se han convertido en una encomiable obsesión. Por consiguiente, señora ministra, es necesario que discutamos el tema aquí en el tono, con la tranquilidad y con el espíritu constructivo que estamos mostrando todos los grupos parlamentarios, porque su necesidad y su importancia así lo exigen.

Por otra parte, este problema tiene muchos antecedentes parlamentarios, como saben los representantes de los grupos. A través de múltiples iniciativas en el Congreso y en el Senado se han pronunciado siempre ambas Cámaras de modo casi unánime requiriendo al Estado para que intensifique la iniciativa y la actuación de su servicio exterior y del servicio consular en la prestación de la asistencia integral a los ciudadanos españoles condenados en otros países y que cumplen sus condenas en prisión extranjera, para que este servicio se preste de la manera más amplia posible.

Por cierto, señora ministra, quiero informarle, por si no lo sabe, que, según me ha manifestado la madre de Joaquín Ramos, parece ser que se han allanado las dificultades jurídicas en el sentido de que se ha resuelto alguno de los recursos que estaban pendientes y que retardaban el retorno de Joaquín Ramos y Luis Darío Ramos para cumplir el resto de condena que les queda en centros penitenciarios españoles.

La situación que plantea la interpelación no puede ser más lacerante, en eso coincidimos todos, y ha sido así constatado por el Defensor del Pueblo y por organizaciones humanitarias, y no es otra que la que viven los ciudadanos españoles que han sido condenados por comisión de delitos en países extranjeros y que están cumpliendo estas condenas en centros penitenciarios de aquellos países, que en muchos casos no cumplen sus condenas en prisiones compatibles con la dignidad de las personas y con sistemas jurídicos respetuosos con los derechos humanos.

Una buena parte de estos casi 1.400 presos —mil trescientos cincuenta y tantos ha dicho la señora ministra— cumplen sus condenas en 58 países y por esta razón sufren desarraigo social, aislamiento y dificultades que hacen imposible que se cumplan para ellos las finalidades de reinserción y reeducación de la pena que el artículo 25.2 de nuestra Constitución contempla para los internos en centros penitenciarios españoles.

Los españoles que están en estas condiciones, como sabemos todos, señora ministra, sufren, además de la aflicción lógica por la pena, lejanía de su país, desarraigo, masificación, alimentación insuficiente, carencias higiénicas y sanitarias, inexistencia o insuficiencias en la asistencia jurídica y educativa, etcétera. Como queremos contribuir con espíritu constructivo a resolver esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista opina, señora ministra, que para paliar estas necesidades y estos problemas y dificultades que están viviendo los presos españoles en el extranjero sería conveniente que el Gobierno español, como Estado de cumplimiento, insista ante los Estados de condena sobre las solicitudes de traslado a centros penitenciarios españoles de los ciudadanos de nuestro país condenados y que cumplen condenas en prisiones extranjeras. Todo ello en aplicación, señora ministra, del Convenio europeo de Estrasburgo de 21 de marzo de 1983 y de los convenios bilaterales y multilaterales suscritos por España con diferentes países.

Pero mientras se producen estos traslados en virtud de la intervención del servicio exterior del Estado y de la acción del Gobierno, creemos que el Gobierno español debe recordar, actualizar y ampliar las circulares instructoras que encargan al servicio exterior del Estado de la prestación de las ayudas para defensa jurídica, atención sanitaria, alimenticia y educativa, y la articulación de medidas de carácter integral para estos españoles que no descansen en el voluntarismo, buena disposición y entrega de los funcionarios del servicio exterior, sino en la extensión y en la protección de la cobertura del Estado.

Para plasmar estas preocupaciones, en las que coinciden todos los grupos, el Grupo Parlamentario Socialista presentará las enmiendas que correspondan a la moción que ofrezca Izquierda Unida en la siguiente sesión plenaria.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Solano. También había pedido la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo con suma brevedad para felicitar a la señora ministra y al Gobierno al que hoy representa por los datos que nos ha ofrecido, que reflejan de una manera elocuente su preocupación, compartida por otros grupos, y que ha expuesto aquí con un talante cons-

tructivo muy de agradecer, y lógico, por otra parte, dado el ámbito de solidaridad en el que nos movemos, además de haber sido dichos con claridad. Por ejemplo, en 1997 los recursos que se han dedicado a este fin, aunque todo lo que se haga, como ha dicho la señora ministra, sea poco, han supuesto un incremento del 45 por ciento respecto al año 1996.

En lo que se refiere a españoles trasladados, de los datos que la propia ministra ha expuesto, y haciendo unas simples operaciones aritméticas, llego a la conclusión de que en 1996 se ha producido un incremento del 38 por ciento respecto al año anterior y en 1997 un nuevo incremento del 21 por ciento. Si se mantienen estos resultados como fruto de esa preocupación, todos los grupos tendremos motivo de satisfacción.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ollero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, PARA INFORMAR SOBRE EL PROCESO Y CONSECUENCIAS DE LA PRIVATIZACIÓN DE ENDESA PARA LA ECONOMÍA Y EL EQUILIBRIO TERRITORIAL DEL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000093)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última interpelación, incluida en el punto sexto del orden del día, que formula el Grupo Mixto, sobre el proceso y consecuencias de la privatización de Endesa para la economía y el equilibrio territorial del Estado español.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, aunque en un momento dramático seguramente para una parte de la opinión pública española por unos motivos, y para la otra parte, seguramente minoritaria en este momento, por otros, vamos a discutir un tema minoritario pero, sin duda, grave, cual es el proceso de privatización de la empresa joya de la corona, Endesa. Cabe recordar el origen histórico y el significado de esta empresa creada por el INI en 1944, por iniciativa pública por lo tanto, pero que alcanzó un hito fundamental, que sirvió de sustento al resto del sector industrial público del Estado español, a partir de 1972 sobre todo, con beneficios multimillonarios que alcanzaron siempre cantidades superiores a 100.000 millones de pesetas y en beneficios netos rondando siempre entre 60.000 y 90.000 millones de pesetas. Este hito se cumplió a partir de la explotación de las minas de lignitos, sobre todo de As Pontes de García Rodríguez, hoy convertido en un desierto lunar y, por supuesto, después de haber

contribuido con grave contaminación de lluvia ácida que acabó prácticamente con todos los cultivos de frutales en la zona y siendo catalogada como uno de los lugares más contaminados de Europa, precisamente por lluvia ácida.

El señor Martín Villa reconoció en sede parlamentaria que Endesa tenía una deuda moral, pero ésta nunca la convirtió en deuda real. ¿Dónde estaba y dónde estuvo la gran iniciativa privada en 1944, incluso en 1972? Sin duda, hicieron el gran proceso de acumulación desde el Estado, la primera empresa del Estado español en rentabilidad, y ahora entramos, también a través de una política gubernativa, en un proceso de privatización y transnacionalización. El lunes día 18, la Sepi puso en venta el 33 por ciento de las acciones públicas y con antelación no hubo posibilidad en esta Cámara de debatir con el señor Martín Villa, que no se ve obligado a comparecer, según la Mesa de este Congreso de los Diputados, porque ya no era una empresa pública al no alcanzar el 50 por ciento del accionariado. Pero ustedes comprenderán que son decisiones políticas avaladas por el Gobierno las que llevan a esta privatización, y realmente mantener más del 33 por ciento del accionariado en manos del Estado y decir que no es una empresa pública, no deja de ser una especie de rocambolesca argumentación.

En todo caso, señor Piqué, usted sabe que por los medios de información, que es a lo único que nos podemos atener, se anuncian objetivos muy claros que tienen el aval gubernativo previo. En primer lugar, una regulación de empleo que lleva consigo la reducción de costes de la empresa, que significaría 8.000 personas menos en la plantilla hasta el año 2005. Particularmente en el centro de As Pontes de García Rodríguez, nos quedaríamos en el año 2005 con 500 trabajadores, de los actuales 1.952.

En segundo lugar, se habla del control del mercado eléctrico de generación respecto al cual la empresa se muestra muy ufana porque controla más de lo que controlaba hace exactamente dos años, antes de que se liberalizase el mercado eléctrico. Se empeña en mantener una capacidad productiva grande a través de inversiones y una territorialización curiosamente cambiada, por lo menos estratégicamente. Nos hablan de centrales de ciclo combinado a través del gas, de la intención de convertirse en segundo operador del gas y, por supuesto, de un mapa donde tiene gran presencia en el Levante y en Andalucía, después de las opas de Fecsa y de Sevillana. Concretamente Andalucía y Cataluña están siendo ya grandes centros operativos de Endesa, a través de centrales de ciclo combinado que producirían 3.000 megavatios. En tercer lugar, el proceso de telecomunicaciones a través de Retevisión y la telefonía móvil y otras inversiones, por ejemplo, en el sector del agua.

No sabemos si toda esta estrategia de la empresa corresponde a una intención social de servicio a la mayo-

ría o a una intención que está guiada por el control de la banca, llámese Banco Central Hispano, Chase Manhattan Bank, Argentaria o Banco de Santander. Entre otras cosas, sí se puede decir que son estos bancos los que controlan las decisiones estratégicas de la empresa. Por lo tanto, nos gustaría saber si el Gobierno va a ser incapaz, o en concreto la representación popular, de dirigir esta gran joya de la corona en el futuro, una vez que esté totalmente privatizada, hacia unas finalidades que no sean excesivamente las del mercado. Como nos preocupa cierta acción en Latinoamérica que parece recordar, en el peor de los estilos, la conquista inicial de 1492 con nuevos métodos más a la altura del capitalismo salvaje que vivimos. Las denuncias vividas en relación con Enersis indican, cuando menos, un talante colonial que no se aviene muy bien con el espíritu de hispanidad al que retóricamente nos tienen habituados los responsables gubernativos de España.

En cuarto lugar, y es lo que más nos importa precisamente por la gran marginalidad, señor Piqué, es que nos hable de las consecuencias territoriales. Parece que el abandono estratégico de El Bierzo, al que quiere mucho el señor Martín Villa, en esto por lo menos siempre hace profesión de fe, de Galicia, cómo no, y de Andorra (Teruel), aunque en menor medida porque al fin y al cabo está más próxima a Levante, parece una evidencia. Queremos preguntarle: ¿Mantendrá en el territorio de Galicia una central de ciclo combinado, a la que tendríamos derecho después de estar produciendo 1.400 megavatios hoy en día? ¿Qué pasaría con una Galicia hoy excedentaria si se elimina la central térmica de As Pontes y se no se hace una de ciclo combinado? ¿Seríamos incluso un país deficitario de energía después del gran expolio de nuestros recursos naturales? ¿Qué va a hacer en concreto la Opyde y el complejo químico que defiende algún pequeño o mediano empresario de nuestro país cuando se encuentre con la falta la gas para finalidad industrial, como se proyecta, de 40.000 millones de pesetas? ¿Apoyará Endesa o no esta traída de gas para regasificación en la planta de Ferrol, lo que sólo es posible si colabora también Endesa? ¿Cómo es posible que con un plan del carbón y con la Mesa de la minería, produciéndose en Galicia el 30 por ciento del carbón y disponiéndose el gobierno a entregar, desde 1998 al 2005, 400.000 millones de pesetas para tejido alternativo en industria y para infraestructuras, solamente le vayan a corresponder a Galicia 16.000 millones en todo este período de tiempo de un total de 400.000 millones? ¿Por qué razón, ni siquiera para hablar de los lignitos pardos, se tuvo en cuenta la representación sindical mayoritaria de la empresa, o incluso no se concede que haya por once prejubilaciones cuatro puestos de trabajo como en el resto de las cuencas mineras? ¿Qué compromisos, en la estrategia de una empresa privada y transnacional, después de agotar nuestros recursos, sin un mercado suficientemente importante y con clara mar-

ginación política, va a haber para un país como el nuestro, después de haber contribuido esencialmente a montar esta empresa que hoy se privatiza?

Señor Piqué, ¿por qué no otra posición del Gobierno del Estado, que no se sabe bien de qué es vanguardia en esto de la privatización total? ¿Por qué no se queda cuando menos con un 15 o un 20 por ciento del accionariado por seguridad, ya que es un sector estratégico? ¿Piensa que es suficiente la autorización administrativa para operaciones significativas en diez años, que indica sin duda alguna que hay miedo a lo que se pueda hacer desde la total privatización? ¿Por qué razón se siguen tan claramente los dictados del mercado de Nueva York, que no siguen otros Estados europeos, ya que siempre dejan un núcleo estatal en estos sectores estratégicos? Y por fin, ¿en qué van a invertir nada más y nada menos que más de un billón de pesetas de privatización de la empresa? ¿Van a invertir algo en tejido alternativo en comarcas como Galicia o El Bierzo, pero sobre todo Galicia, que ya ven que sale mal parada desde todo punto de vista? Dijo el señor Martín Villa —y acabo, señor presidente— que no había riqueza gallega. Después de admitir que la empresa se hizo a partir de la expoliación de los lignitos de aquel país, no hay riqueza gallega, dijo que en todo caso habría riqueza española. Yo le pregunto si podemos seguir en una línea política y económica que no tiene en cuenta las mínimas responsabilidades ante los territorios y antes las sociedades que ayudaron a crear riquezas tan significativas, y si esta vía de actuación no llevará a una mayor desigualdad de la que llevó ya un capitalismo autártico dentro del Estado español, hoy sometido a un proceso de liberalización salvaje, no precisamente beneficioso para todos ni para la mayoría.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor ministro de Industria y Energía para contestar a la interpelación.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que después de oírle me queda una sensación que tengo que confesarle que me suele ocurrir cuando le escucho, y es que a pesar del esfuerzo pedagógico que normalmente tiene la obligación de hacer un Gobierno en relación a determinadas políticas, todavía nos queda un largo camino por recorrer y debemos seguir haciendo pedagogía. Por ejemplo empezar a discutir cosas elementales, porque si identificamos expolio con la explotación de los recursos naturales, no llegaremos a ninguna parte. Hay que definir qué se quiere decir cuando se habla de expolio, porque si lo que hacemos es identificarlo con la extracción de recursos minerales de acuerdo con los precios que se fijan en muchos casos internacionalmente o en este

caso por la propia Administración, podemos de nuevo confundir a la opinión pública. De la misma manera que no se puede hablar de los beneficios de una empresa sin tener en cuenta que han estado fijados por la existencia de un marco definido por la Administración en contra de los consumidores. Simultáneamente noto en sus palabras una nostalgia —permítame que se lo diga— del modelo económico del franquismo, por ejemplo cuando estaba preguntando dónde estaba la iniciativa privada en el año 1944 o en el año 1972.

Por otro lado, hablar de que una determinada comunidad tiene derecho a una central, dependerá de la viabilidad de esa central, de que salgan los números, porque al final esos derechos siempre los acaba pagando alguien y estamos en un mundo ya completamente distinto, en el que no se pueden utilizar estos términos, más propios de un modelo de economía centralizada, que afortunadamente desapareció en el año 1989 con la caída del muro de Berlín, y que yo deseo fervientemente que nunca más los ciudadanos, y en particular los ciudadanos españoles, debamos volvernos a plantear. (**Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos.**) Perdone usted, me estoy saliendo absolutamente del guión que mis servicios me habían preparado para la respuesta —y usted lo estará notando— pero creo que probablemente podremos tener un debate más vivo y más interesante si lo hago así.

No se puede confundir lo que es el carbón CECA —por lo tanto, el marco establecido para las ayudas al carbón— con los lignitos pardos —que usted sabe perfectamente que no forman parte de esta consideración—, sobre los cuales no está permitido que haya subvenciones a la explotación. Y a pesar de eso, creo que no es correcto dejar de reconocer que, a pesar de eso —insisto—, se haya considerado a la comarca de As Pontes, a las comarcas afectadas como objeto de atención por parte del plan de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras, que fundamentalmente va dirigido a la explotación del carbón CECA, por lo tanto, básicamente a las hullas.

Al mismo tiempo, no se puede decir que nosotros hemos marginado a los sindicatos. Nosotros hemos hablado con la representación sindical que la representación sindical ha querido. Por lo tanto, no le planteo al Gobierno estos temas. Que los sindicatos a los que usted hace referencia se lo planteen a sus compañeros de los otros sindicatos representativos y busquen ahí sus esquemas de representación. Nosotros no vamos a predeterminar la representatividad de los sindicatos, son los propios sindicatos quienes deben decirlo.

Quisiera también hacer algún tipo de consideraciones generales respecto a lo que es la política de privatizaciones y los objetivos que busca el Gobierno, que creo que son muy distintos a los que usted de alguna manera plantea. La presente oferta pública de venta de acciones de Endesa —que es la culminación de la

privatización total de la compañía— se realiza en un marco que conoce S. S. perfectamente porque lo hemos debatido en infinidad de ocasiones en esta Cámara, que es el del programa de modernización del sector público empresarial que aprobó el Consejo de Ministros en julio de 1996 y que busca —lo siento, pero es así— el fortalecimiento de la economía de mercado, la reforma y modernización del sector público, así como la liberalización, el aumento de la eficiencia, el aumento de la competitividad global de la economía y, por lo tanto, también la creación de empleo, pero del de verdad —no del artificial, sino del de verdad—, sobre la base de la viabilidad en la eficacia de las compañías y su competitividad, garantizando en su ejecución los intereses económicos generales, así como los de accionistas y terceros. El programa establece como objetivo final la consolidación de la privatización en un proceso tendencial de las empresas públicas, y la intención es buscar una mayor eficacia en la actuación del Estado para el desarrollo de las actividades que le son propias. Y se lo tengo que decir con claridad. Probablemente —y además casi todo el mundo está de acuerdo ya con esto—, al Estado lo que le corresponde es fijar las reglas básicas, asegurar la igualdad de oportunidades, fijar las reglas del juego, pero no ejercer de árbitro y de jugador al mismo tiempo, y lo que debe hacer es facilitar y regular la actuación de los agentes económicos, —como le digo— establecer las reglas del juego y circunscribir su actividad a la de mero regulador del mercado. Por tanto, el Estado debe favorecer y garantizar el libre ejercicio de la competencia, pero no parece lógico a estas alturas —hablando además de provisión de bienes que perfectamente puede hacerse desde el sector privado— que intervenga como accionista de empresas que compiten con otras. Es obvio que el desarrollo económico (creo que a estas alturas también nos podemos poner de acuerdo; creo que usted, señoría, también está de acuerdo) no depende de la titularidad de las empresas, sino de su capacidad de competir en un mercado abierto —ésta es la realidad—, y esa capacidad de competir de las empresas es la mejor garantía para crear riqueza y para crear empleo.

Hace usted referencia a unas previsiones de expediente de regulación de empleo. Lleva usted razón. Ya se verá, se negociará, como cualquier otra empresa, en cualquier circunstancia del mercado. Pero lo que sí le digo es que la experiencia de las últimas décadas —y particularmente en nuestro país— de gestión de las empresas públicas en el ámbito del empleo es suficientemente significativa. España ha tenido un sector público pequeño. Es verdad; pero enormemente caro. En los últimos años, desde 1989 para acá, le ha costado al contribuyente español ocho billones y medio de pesetas, en pesetas de 1996, incluyendo gastos financieros. Sin embargo, lo más relevante quizá no sea eso. Lo más relevante es que en las empresas, por ejemplo, de

la extinta Agencia Industrial del Estado, durante ese período, hemos perdido la mitad del empleo existente, más o menos, 40.000 puestos de trabajo. Por lo tanto, no es lícito ni legítimo identificar empresa pública o sector público con garantía de empleo, porque no ha sido cierto. En todo caso, podríamos ir algo más allá y decir que lo que sí podemos identificar es empleo público con garantía de buenas condiciones de salida al desempleo. Pero ésa sería otra cuestión que no es ahora objeto del análisis. La garantía del empleo sólo está en la competitividad y en la eficiencia de las empresas y esto, desde luego, es lo que el Gobierno está buscando con su política de privatizaciones y con su política en relación al sector público.

Hay otros motivos para justificar la política de la privatización. Hay un nuevo contexto externo en el que nos estamos integrando, marcado por la Unión Económica y Monetaria, que ofrece crecientes restricciones en lo que respecta a la financiación de las empresas, por ejemplo. Usted sabe perfectamente que el sector público no puede ir ya a ampliaciones de capital, porque son consideradas ayudas públicas, y eso es poner un enorme corsé al desarrollo de esas empresas. Por lo tanto, por ese motivo y por muchos otros, entendemos que la supervivencia de lo que hoy es nuestro sector público empresarial pasa necesariamente por transferir íntegramente la titularidad de las acciones al sector privado. Además, las privatizaciones que estamos realizando priman en su ejecución la consolidación de los proyectos empresariales —podemos hablar de la siderurgia, del aluminio y de otras cosas— y priman también el mantenimiento del empleo, y desde luego así se seguirá haciendo.

Así pues, la privatización de Endesa se produce después de la consolidación de su proyecto empresarial, de la apertura del sector eléctrico a la competencia y de una nueva identificación estratégica de la compañía. Usted la ha mencionado en tonos más o menos negativos, pero yo le digo que, por ejemplo, la apuesta estratégica de Endesa hacia la América Latina es una de las operaciones más importantes, más positivas y más esperanzadoras que ha hecho la industria española en los últimos años y espero que en el futuro se vaya profundizando. Lo mismo le puedo decir con respecto a la presencia de Endesa en el ámbito de las telecomunicaciones.

Por lo tanto, le digo que el Gobierno apoya y ha impulsado hasta ahora, mientras ha tenido responsabilidad, los cambios necesarios para garantizar que el grupo Endesa sea un competidor eficiente en los mercados y sea más eficiente en su negocio tradicional, pero también en toda su diversificación y en lo que se refiere a su presencia internacional. Además, ya termino, señor presidente, estoy seguro de que con eso garantizamos, de una manera mucho más eficaz que mediante la planificación pública, el equilibrio territorial de nuestro país, que no debe hacerse por medio de em-

presas, sino a través de la actuación más directa de los poderes públicos, como así lo estamos haciendo.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Agradezco al señor Piqué su introducción, la cual da pie por lo menos a alguna clarificación de tipo político, aunque no sea muy frecuente en los tiempos que corremos.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Gallego, se ha hablado de expolio con conocimiento de causa. No es expolio cuando se utilizan las materias primas de un país de forma mejor o peor desde el punto de vista ecológico, pero en función de los intereses sociales y mayoritarios de ese país. En el caso de As Pontes de García Rodríguez, esto no es así, y usted lo sabe perfectamente. Cualquier persona que vaya por allí y vea un desierto industrial después de semejante agresión que se le hizo al medio, no cabe duda de que tiene que decir que aquello fue un expolio, ya que la riqueza creada se empleó para mantener Seat y otras factorías de carácter público o para comprar Fecsa, por ejemplo. Usted comprenderá que, desde la perspectiva de un gallego normal, no precisamente socialista ni comunista, sino de un señor normalito que quiera algo a su país, se tiene uno que preguntar por qué razón ni siquiera el 5 por ciento de esas ganancias se invirtieron en tejido productivo alternativo dentro de nuestro país. Es la pregunta de cualquier pequeño burgués, no de un gran burgués trasnacionalizado, que no tenemos, no del señor Martín Villa; es la pregunta que se puede hacer el señor Toxeiro, por ejemplo, o que se puede hacer cualquier tendero de aquella comarca y, por supuesto, cualquier obrero también, así como cualquier político más o menos normalito, como lo puedo ser yo, también se la hace. Y hablamos de eso: expolio, expolio y expolio, nada más. Esto lo tiene claro la opinión pública, al margen de la votación que realice. Es más, hubo un alcalde del Partido Popular que ¿sabe usted cómo llamó al tratamiento de Endesa con respecto de As Pontes de García Rodríguez? Tratamiento colonial. Y no son palabras mías, sino de un alcalde del Partido Popular y, desde luego, concejal del Partido Popular.

Segunda cuestión. Desde luego, yo no echo nada en falta al franquismo. Ahora bien, señor Piqué, hay una cosa que es clara, el proceso de acumulación capitalista que hizo el franquismo partiendo de la intervención pública fue alucinante, y no fue un proceso del Estado español solamente. Ese proceso se produjo en la Italia de la posguerra, en Francia, en Alemania, es decir, fueron fenómenos europeos. Todos los Estados capitalis-

tas europeos aspiraron, a partir del sector público, a dinamizar su economía. Por cierto, Francia mantiene un sector público automovilístico y un sector eléctrico alucinantes en manos mayoritariamente públicas.

Ha hablado usted después de que la planta de reclasificación, bien, depende de si pueden —fue sintomática esa palabra—, pero usted sabe que ese si pueden está condicionado por una regulación del mercado y resulta que las están haciendo ustedes. No hay libertad plena. Desde luego para el señor Toxeiro no hay libertad plena, porque la regulación que ustedes hicieron de la Ley de hidrocarburos está elaborada a la medida del dedo y del anillo de Gas Natural y de los intereses capitalistas que no voy a llamar catalanes, porque no lo son, sino españoles en general y trasnacionalizados. (**Rumores.**) Ahora, si el señor Fraga Iribarne —y tranquilícense— va a Libia a intentar comprar gas natural, aunque sea una campaña propagandística falsa, tiene una razón, que es que nos tienen asediados y está claro que la planta de regasificación no va adelante porque no entra en los planes del Gobierno que, naturalmente, defiende a unos más que a otros.

Por tanto, regulación del mercado, a tope, como si fuera una economía planificada. Eso es así de clarito. Si no hay planta de regasificación en Ferrol será por eso, y no por la incapacidad de un señor como Toxeiro, aunque lo lógico sería que llevase añadida la capacidad de Endesa. ¿Será mucho pedir después de treinta años de expolio que la central térmica se convierta en una central de ciclo combinado? ¿Es mucho pedir eso? Creo que no, pero la regulación va por un camino que no es el de defendernos a nosotros.

Cuarta cuestión. Andar a estas alturas con un problema técnico de la clasificación del carbón diciendo que no es carbón CECA, será porque lo dicen ustedes, que hacen la ley y hacen la trampa. Yo digo: no, esto es lignito, es carbón. Y contestan: pero no es carbón CECA porque a mi no me interesa, hay que excluirlo porque es el 30 por ciento del carbón producido en el Estado español. Y ustedes nos despachan diciendo: no, técnicamente esto no entra en el paquete porque así nos quedamos nosotros con 380.000 millones de pesetas ¿Ustedes creen que esta es una concepción de España presentable? Para un señor normalito, gallego, no comunista, no es presentable.

Por lo demás, como ha hablado del muro de Berlín —y voy acabando— le voy a decir que el hecho de que cayese el muro de Berlín es algo que al Bloque Nacionalista Galego le trae sin cuidado, porque para subsistir nos tuvimos que enfrentar no sólo con españoles de determinada tesis ideológica, sino con españoles de otras tesis ideológicas, de ésas que usted habla. O sea, no me aluda, porque yo con la caída del muro de Berlín no dejé de recibir dólares, que no recibía antes, ni ayuda política, que no recibían antes. Más bien, todo lo contrario, asedio. Y así ya vinculo la cuestión del sindicalismo. Efectivamente, así está, pero usted sabe

tan bien como yo que uno de los adalides en la defensa de los intereses colectivos de la comarca de As Pontes de García Rodríguez es un sindicato que se llama CI-GA, que responsablemente tiene la mayoría de representación de los trabajadores porque éstos saben muy bien quién tiene una visión sindical combinada con el conjunto de los intereses sociales de la comarca. Pero resulta que ese sindicato, también, ¡qué descuido! Pero es que ya sabemos de qué va la marginalidad de Galicia.

Por fin, en cuanto al fortalecimiento de la economía de mercado y a que el contexto interno impide ampliaciones de capital, claro, será respecto a las ampliaciones de capital que no salgan del dinero de las ganancias de la propia empresa, pero da la casualidad de que ésta daba ganancias y después de medio privatizada, sabe usted que fue capaz de bajar el kilovatio/hora producido también con carbón y ahí le está dando una batalla a Iberdrola. Pues bien, esa batalla se puede dar igual como empresa pública y seguirían siendo 50.000 ó 60.000 millones de pesetas, de los que aunque a Galicia le tocaran sólo 5.000 millones cada año, imagine qué lejos íbamos a llegar, arreglábamos el problema industrial de Ferrol y su comarca. Sin embargo, desde 1972 no recibimos nada a cambio.

Se lo vuelvo a repetir, no es muro de Berlín, no es comunismo, es sensatez de ciudadano gallego que además no quiere romper con España, mire usted por dónde.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición?

(Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso. **(La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Mendizábal, silencio.

Adelante, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Yo creo que hay tiempo de sobra. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: En efecto. **(Rumores.)**

Señorías, silencio.

Adelante, señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar, teniendo en cuenta que mi Sporting de Gijón está en segunda y por tanto no tengo prisa, me parece muy interesante la aportación que ha hecho el ministro al debate. Entre otras cosas, yo creo que la caridad es buena, igual que en ocasiones nos achaca caridad ideológica, y está muy bien que se encuentre muy satisfecho. Yo tengo que decir que voy a tener que empe-

zar a venir con casco a este Congreso porque todos los días me tiran el muro de Berlín a la cabeza, cuando no es el señor Borrell, hoy es el señor ministro. Yo quiero decir que soy comunista, miembro del Partido Comunista de España, y no me siento responsable ni de que se levantara ni de que se cayera el muro. Es más, nuestro partido tuvo graves problemas en su momento por criticar la falta de libertades en la Unión Soviética, intentamos colaborar en su momento a las libertades en este país, y por tanto me siento orgulloso de mi militancia comunista y la reivindico.

En segundo lugar, yo puedo entender el planteamiento del señor ministro pero es contradictorio. Hay muchos países que siguen manteniendo una presencia pública importante en el sector estratégico, y no son países tercermundistas, son países como Alemania, como Francia, como Italia, etcétera. En esta Cámara, todavía hace unos días, una proposición no de ley precisamente del Partido Popular sometía a debate —y se aprobó— una cuestión que planteaba el Tribunal de Cuentas: la necesidad de estudiar la consideración de empresa pública en función no solamente de la mayoría del 51 por ciento, sino en función de la entidad de las inversiones públicas en determinados sectores o en determinadas empresas. La aprobamos todos porque parece razonable que una empresa como Endesa en este caso, que todavía tiene una participación significativa y determinante en la política de esa empresa, como lo puede ser un uno por ciento en un banco, como todas SS. SS. saben, pueda y deba estar regulada su fiscalización, dado que hablamos a lo mejor de más de 200.000 millones de pesetas de inversión pública todavía, mientras no se haya vendido, y por tanto también su control en esta Cámara. Por ello me parece que es contradictorio que el señor Martín Villa no quiera venir a dar cuenta de la gestión de su empresa, en este momento, a esta Cámara con lo que aquí aprobamos no hace todavía dos semanas, por lo que no hagamos un doble discurso: por una parte, venir a presentar una proposición no de ley diciendo que hay que abordarlo en la misma línea que el Tribunal de Cuentas y, luego, negar esa presencia aludiendo a que ya no tenemos el 50 por ciento.

A mí, desde luego, el modelo de la Unión Soviética no me ha gustado nunca. Tampoco me gusta el actual mandatario de la Unión Soviética. El modelo que tampoco me gusta y del que quizás el señor ministro puede tener buenas referencias es el de Kuwait, que a ustedes les tocó gestionar. No sé si lo habrá visitado pero me parece que no es un país muy democrático. Digo esto porque a veces no mirar el origen de las inversiones lleva a situaciones como las del señor De la Rosa, Grupo KIO, Ercros, etcétera, que creo que al señor ministro le sonará bastante porque le tocó intentar que el erario público pudiera ayudarle a resolver una situación difícil. Lo mismo ha pasado en el caso de Enersis. La entrada de Endesa en Enersis —de lo que estamos

hablando hoy— se hizo por la puerta falsa negociando con un sinvergüenza, como el propio Martín Villa tuvo que reconocer, que lo que hizo fue intentar lucrarse para sacar beneficio de esa operación para que Endesa entrara a controlar Enersis; operación que ha sido un escándalo en Chile, que creo que ha puesto en mal lugar a nuestro país y por la cual se han tenido que dar explicaciones aquí y creo que todavía dará bastante que hablar.

El problema es cómo se gestiona el dinero público y cómo se gestiona también el dinero privado. Por tanto, hay que tener mucho cuidado y ver de quién vienen las inversiones y qué intereses hay detrás, porque si no podemos caer en darlas por buenas porque jurídicamente es aceptable, pero no entramos en la valoración moral de los capitales y las actitudes o los intereses que pueden estar apareciendo en algunos sectores estratégicos especulativos que con la misma tranquilidad con que hoy vienen mañana se pueden ir y dejarnos empantanados sectores estratégicos importante. Por consiguiente, yo creo que hay que abordar con más seriedad este tipo de cuestiones y no abandonar, sin más, sectores estratégicos en este vaivén de capitales en busca de dinero rápido y fácil que, como decía antes, puede crear situaciones muy difíciles que ya se han vivido en otras épocas, y también en algunas más recientes como las que sucedieron en Inespal cuando estuvo aquí una multinacional que se marchó y ahora volvemos a venderla otra vez. Por tanto, la preocupación fundamental —y así apoyaremos probablemente las iniciativas del Bloque-es que en estos sectores se hagan las cosas bien, se apueste por el futuro y se intente mantener en la medida de lo posible el empleo. Nos preocupa enormemente esta aceleración de la reducción de la plantilla de Endesa en más de 8.000 trabajadores y, lógicamente, el futuro del sector energético. El próximo día seguiremos discutiendo sobre el tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santiso.

Ha pedido también la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Hernández Moltó (**Rumores**), apelando a su reconocida capacidad de síntesis. Adelante, señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Señor presidente, que conste que hoy voy a hacer un acto de simpatía por el Real Madrid, aunque soy del Barça públicamente, ni siquiera en la intimidad, tengo que confesarlo (**Risas**), pero mis mejores deseos para el fútbol español esta noche. En cualquier caso, hubiera sido una falta de cortesía no participar en esta apasionante tertulia porque, infelices de nosotros, veníamos preparados para hablar de Endesa y les confieso que no encuentro hueco para intentar introducir los argumentos porque el debate ha tomado la altura que merecía; de-

bate que me ha dado pie, por cierto, a señalar una pequeña contradicción que sin duda será posible corregir en las próximas semanas.

El señor ministro, desde la tribuna, con la eficacia que le caracteriza ha estado a punto de convencer a casi todos los grupos de las excelencias de la liberalización del sector energético y de las ventajas de la privatización. Sólo le queda un pequeño detalle y es, como sucede siempre, señor ministro, convencer a los suyos. Fíjese qué casualidad. Hoy mismo me llega un recorte de prensa en el que el Gobierno balear, bastante lejano de estas filas e incluso probablemente ni siquiera visitante turístico del muro de Berlín, hace poco señalaba que pretende crear una empresa mixta para controlar el sector energético. Se lo advierto porque como dice que va a ir usted dentro de poco por allí no le saquemos aquí estas contradicciones. Es que no se lo cuentan los suyos. Ya sé que en ese ministerio pasan muchas cosas. En fin, al margen de esta anécdota quisiera retomar el tema, si es posible, de Endesa, aunque habrá oportunidad en la moción de la próxima semana y en la comparecencia del señor ministro para hablar de este asunto. En cualquier caso haría una pequeña observación. Tampoco hinchemos tanto pecho cuando se suba a esa tribuna a hablar de algo que probablemente es muy efímero, como es el nivel de satisfacción que está manifestando el Gobierno sobre una cosa que dura francamente poco. No sé si se ha expoliado algo, pero que aquí la pobre vaca ya va empezando la etapa de dar muy poca leche es una realidad. El problema es ¿a partir de ahora qué? ¿Qué contribución va a hacer la política de privatización del sector público a los intereses de los ciudadanos? Será bueno que el Gobierno, con ese aparato propagandístico tan caracterizado, pueda decir a los ciudadanos qué ventaja tiene este país para los usuarios de la energía que no tengan —y lo señalaba el portavoz del BNG— otros países, por cierto con empresas públicas. Sabe, señor ministro, mucho mejor que yo que nuestros vecinos de enfrente, con ese fantasma que para ustedes es la empresa pública, han bajado el precio de la energía más que nosotros y tienen un compromiso para los próximos años de casi el 30 por ciento de bajada de la tarifa eléctrica, de acumulación de la inversión, y por cierto no despiden trabajadores. Por tanto, bajemos los humos y dentro de poco vamos a tener la oportunidad de ver que hay más potencia en la voz que razón en las ideas.

No sé si hoy es el momento de hablar más detenidamente de Endesa. Lo digo porque después nos acusan de que caen los valores de Endesa en los mercados cuando criticamos la política del Gobierno. Pero, señor ministro, no es un secreto que cada vez que ustedes van a privatizar alguna viga se resquebraja. Es curioso observar el índice de evolución del comportamiento de Endesa en el último año. En el último mes ha bajado un 15 por ciento. Lo saben. Pero saben también que las empresas de rating están en es-

te momento —si dijera bajo sospecha faltaría a la verdad— poniendo en duda esa brillantez de una empresa que en el último año y medio de gestión su trayectoria se parece más a una carrera de obstáculos que a una brillante carrera empresarial. No ha habido obstáculo en el que no ha tropezado y, desde luego, no ha habido tropiezo en el que no ha caído. Recordamos desde el principio que ha sido una empresa que se ha enfrentado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al Tribunal de Defensa de la Competencia, a la Comisión del Sistema Eléctrico Nacional; ha hecho el más difícil todavía, ha hecho trampas al solitario. Hace tan sólo unos meses el Ministerio de Industria afirmaba a bombo y platillo que Endesa en la famosa OPV, que recordarán ustedes que hizo, amistosa eso sí, sobre Fecsa y Sevillana se comprometía a que hubiera autonomía empresarial de las partes. Recordarán que fue a bombo y platillo. Hace tan sólo unos días el Ministerio, ante un recurso de Endesa, le ha dado la razón a lo que entonces no se la daba y ha dicho que tiene perfecto derecho a hacer una política de holding, de grupo, y que por tanto donde dije digo ahora digo digui. Yo creo que eso son trampas al solitario, señor ministro. En este sentido yo creo que ustedes, con sus pequeñas contradicciones, han salpicado de dudas una gestión que, eso sí, ya por fin está en manos de un brillante profesional independiente y autónomo venido del sector como es el señor Martín Villa. No ha habido situación en la que Endesa no haya tropezado. No quiero hablar de sus experiencias no diré coloniales sino extranjeras, no hablaré de casi nada, pero hablaré de que si todo lo que queremos hacer es inflar una situación, que en el medio plazo no sé cuál es, para cumplir los deseos, no sé si las amenazas, del señor Martín Villa, que es vender a una empresa eléctrica privada europea, señor Piqué, no sé si para ese viaje se necesitaban esas alforjas y, desde luego, tanta ceremonia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández Moltó.

También ha pedido la palabra por el Grupo Popular el señor Peón, con las mismas características, por favor.

El señor **PEÓN TORRE**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que pensé que no iba a ser necesaria nuestra intervención, creo que realmente va a ser innecesaria porque el ministro ha sido muy claro en la exposición inicial, pero cuando se oyen algunas cosas, a pesar de la hora y de las circunstancias del día de hoy, nos vemos en la necesidad de decir algo también.

Se ha citado un documento. No lo puedo comentar, no lo conozco, pero espero que no sea del mismo documentalista del señor Borrell, porque entonces creo que ya se comenta por sí solo.

Se ha hablado de que aquí puede haber sombras, dudas, agujeros, trampas, cuando estamos ante una privatización, una colocación en Bolsa que es la más importante en la historia de España. Yo no quiero entrar a hacer un discurso sobre el muro de Berlín ni sobre expolios, porque cuando estaba escuchando el debate en su parte inicial y leía las evaluaciones, sobre todo de tipo económico, de las que se hacen precisamente los medios especializados sobre esta colocación tan importante me parecía que estábamos debatiendo sobre un mundo irreal. En este momento, ni los españoles ni los expertos económicos están preocupados por el muro de Berlín. Me parece que están más preocupados por comprobar que efectivamente los ratios de la colocación son correctos y si la inversión para los pequeños accionistas es interesante o no lo es. Como me parece que en ocasiones en esta Cámara hacemos debates de política ficción, yo me voy a limitar a leer lo que el 12 de mayo decían estos expertos. Decían: "Endesa, la eléctrica líder en España y Latinoamérica, se encuentra a las puertas de su total privatización. La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales pondrá este mes a la venta hasta un 33 por ciento del capital de la compañía en lo que resultará la mayor colocación realizada en España hasta el momento. La empresa, cuyos beneficios crecieron en el primer trimestre del presente año un 3,2 por ciento, basa su estrategia en el reforzamiento de su posición competitiva, en la diversificación de sus negocios y en su expansión internacional. Endesa presenta una infravaloración respecto a la media general del mercado según los expertos, los cuales recomiendan acudir a la oferta pública de acciones." Esto es lo que opina la sociedad española, esto es lo que opinan los expertos, esto es lo que opinan los que no hacen política de cuestiones que deberían ser serias y que deberían tratarse con un mínimo de responsabilidad.

Termino diciendo una cosa simplemente al representante del Grupo Socialista: ¿que nuestros vecinos tienen más facilidades que nosotros en la factura de la luz? Quizás algunos sí, pero desde luego los españoles ahora, con el marco que ha aprobado el nuevo Gobierno, sí lo tienen mejor que con el marco que tenían con el sistema anterior, donde se preveían subidas permanentes todos los años; a partir de este momento, tienen bajadas también permanentes para los próximos años. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—El señor ministro de Industria y Energía pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro pide la palabra. Yo he de recordarle que tiene pleno derecho a hacerlo y que si interviene abre turno, a no ser que en su intervención tenga tan en cuenta esa consideración que evite un turno posterior de todos los portavoces.

Adelante, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, presidente. No es mi intención alargar innecesariamente este debate, en el bien entendido que, además, espero que nadie interprete que entre alguien del Barça, alguien presumiblemente del Atlético de Bilbao, alguien que me imagino será del Depor y uno del Barça estemos intentando boicotear nada, todo lo contrario. Yo expreso también mis mejores deseos, desde luego, para el Real Madrid en el día de hoy. No es mi intención, por tanto, alargar de forma más o menos torticera el debate de hoy.

Me alegro, por otra parte, de haber contribuido a animar una sesión que aparentaba que iba languideciendo. Creo que está bien haya debate, que haya debate en el sentido también ideológico del término y que, además, lo expresemos con pasión. Una de las cosas que hay que agradecer al señor Rodríguez, el interpelante, es precisamente la pasión con la que defiende sus posiciones, que sabe perfectamente que yo no comparto en absoluto pero que respeto profundamente porque tengo la convicción de que lo hace desde la más profunda honestidad intelectual, cosa que hay que agradecerle.

Dicho esto, con brevedad y sin ánimo de reabrir el debate —haremos lo que podamos—, no se puede decir que es un capricho de este Gobierno que el carbón CECA sea el que define el tratado CECA. Usted sabe que el tratado CECA es de principios de los años cincuenta y España se ha limitado a adherirse sin ninguna capacidad de modificación. Las cosas son como son, no es un capricho, son tratados internacionales y si no están los lignitos pardos, pues no están. Eso no forma parte de ningún capricho sino de una realidad.

Respecto a la planta de regasificación, se pueden hacer todo tipo de especulaciones respecto a si el Gobierno favorece una opción u otra. Lo que sí le puede decir es que, hasta ahora, los gobiernos anteriores sí que defendían opciones determinadas, absoluta y estrictamente, hasta el punto de que llegaron a privatizar un monopolio natural como el del transporte del gas natural, fíjese usted, y lo mantuvieron como monopolio. Nosotros lo que estamos haciendo es abrirlo a la competencia, abrirlo con unos períodos transitorios, con aspectos que pueden ser perfectamente discutibles pero que permiten que usted pueda hablar de la posibilidad de que el señor Tejeiro haga una planta de regasificación sin que tenga que esperar la autorización de ningún gobierno, y desde luego los gobiernos anteriores no se la habrían dado nunca. Por tanto, hay un nuevo marco y vamos a ver cómo sale. Creo que hay que plantearlo en términos naturales, no nuevamente en términos de agravio. Sinceramente pienso que seguir hablando de expolio cuando se habla de explotaciones mineras es una excentricidad. Lo que hay que hacer es ser consciente de que, por definición, los recursos naturales que se extraen de un sitio son utilizados en otro. Es verdad que usted tiene todo el derecho

a exigir responsabilidad social de las empresas en virtud de ese tipo de actuación. No nos vamos a alargar ahora en ese tema pero creo que Endesa lo ha demostrado. Hay una serie de iniciativas que muestran que efectivamente hay una sensibilidad social hacia la zona de As Pontes, las está practicando, a mí me parece muy bien, pero es la responsabilidad empresarial. La responsabilidad de los poderes públicos es, como hemos hecho, incluir la comarca dentro del Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, a pesar de que el lignito pardo no está en el carbón CECA —insisto— y, por tanto, posibilitar obras de infraestructura en esas zonas.

No me hable de hacer ampliaciones de capital a partir de los recursos propios, eso no es posible; las ampliaciones de capital las hacen los accionistas. Por tanto, entiéndame usted cuando le digo que hay una restricción por parte de la titularidad pública.

Al señor Santiso quiero recordarle que el Gobierno ha aprobado una llamada *golden share*, que es un término impropio. No es una *golden share* sino la utilización de la Ley de enajenaciones de participaciones públicas que aprobó el Gobierno anterior y que permite que el Gobierno pueda establecer una autorización administrativa para determinados actos. La Ley de enajenaciones del sector público prevé que esa autorización cubra muchas circunstancias. Nosotros voluntariamente hemos restringido esas circunstancias. En ningún momento la vamos a utilizar para afectar a decisiones que corresponden a la empresa, para afectar a la composición de su consejo de administración o para afectar incluso a la figura de su presidente, como sería posible. La limitamos pero por diez años, algo que compartimos estoy seguro usted y yo, y es para evitar durante ese período, procurando la consolidación de la empresa, que haya entradas hostiles en el capital. Eso es lo que usted de alguna manera reclamaba; pues yo le digo que está ya suficientemente comprometido.

Sinceramente la comparación entre el sistema de la Unión Soviética y el de Kuwait es intelectualmente muy interesante pero me parece extemporánea. En otro momento a lo mejor podemos hablar de ello.

Al señor Hernández Moltó quiero reiterarle lo que ya ha manifestado el portavoz del Grupo Popular. Si Endesa ha hecho las cosas tan mal y con efectos tan dramáticos como los que usted plantea y se ha enfrentado a todo el mundo y esto ha sido casi casi una catástrofe, no deja de ser paradójico que hoy el 40 por ciento que todavía queda en manos públicas de Endesa tenga el mismo valor que el cien por cien de Endesa cuando este Gobierno empezó a gobernar. Se ha multiplicado el valor por dos veces y media y eso se mire como se mire es una realidad. La única realidad es que los accionistas, el mercado en general ha valorado enormemente la evolución de Endesa y sus decisiones estratégicas. Al final ha habido muchas vicisitudes por ejemplo en la operación de Chile, pero, por favor, no

insistan, ha salido bien, al final ha salido bien y debe seguir saliendo bien porque estamos hablando no sólo de una operación que interesa a Endesa, que desde luego lo hace, sino que creo que podemos compartir que interesa al conjunto de España.

En relación a la reacción de los usuarios o a las consecuencias sobre los usuarios el señor Peón ha sido suficientemente explícito. Nunca antes habíamos bajado las tarifas y ahora se están bajando y van a seguir bajando.

Por otra parte, no me tergiverse un titular periodístico que dice: El señor Martín Villa dice que se va a vender. No, por favor, vuélvalo a leer. Lo que está diciendo desde una perspectiva absolutamente legítima desde el punto de vista empresarial es que puede llegar a ser conveniente, desde su perspectiva —y desde luego desde el momento en que sea privada nosotros no vamos a tener nada que decir excepto aplicar la *golden share*—, que puede ser posible establecer una alianza con una empresa extranjera. Entonces ya veremos. Una alianza no es una venta, es otra cosa. Ojo con utilizar este argumento porque puede utilizarse al revés. A lo mejor a todos nos parece muy bien que Endesa tome posiciones estratégicas en empresas eléctricas de otros países y para eso hay que ser coherente. Y Endesa en

este momento tiene suficiente dimensión. Yo espero que la siga teniendo todavía más como para poder ser una de las grandes compañías eléctricas del mundo. En estos momentos tiene ya una capitalización bursátil superior a National Power y me parece que eso no es algo que debamos despreciar sino de lo que precisamente todos los grupos de esta Cámara nos debemos congratular.

En cuanto que hemos aceptado el recurso de Endesa al que hacía referencia, no quisiera dejarlo sin responder. No es que digamos digo donde ahora decimos digui; es que se da la circunstancia de que el marco legal ha cambiado y S. S. lo sabe perfectamente.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Veo que los portavoces dan por cerrado el debate. Sus señorías se aprestan también a dar por concluido no sólo el debate sino la sesión, que efectivamente se suspende hasta mañana a las nueve de la mañana.

Buenas tardes.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.